

LA ESPAÑA MÉDICA,



IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESAR AUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES
Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.
Los números sueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).		
MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.
Un trimestre . . . 12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año . . . 80 reales.
Un semestre . . . 24	Un semestre . . . 30	AMÉRICA, FILIPINAS.
Un año . . . 48	Un año . . . 60	100 160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.ª de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Cuestiones pendientes.—El arreglo de partidos.

Pocas veces se ha podido hallar tan preocupado el ánimo de las clases médicas como de algun tiempo á esta parte, por el número y clase de cuestiones que con calor, y lo que es peor, con pasion ciega, agitan á los profesores todos, interesados más ó menos en todas ó en alguna de ellas más principalmente; pocas veces la prensa ha sostenido luchas más continuas, más enconadas, más difíciles y hasta más inconvenientes á su decoro y significacion; pocas tambien respecto de otras han podido clamar con más razon las clases interesadas. La situacion, pues, es crítica, porque ninguna de las más importantes se halla verdaderamente resuelta, y aunque laudables esfuerzos contribuyen y seguirán imprimiéndolas el movimiento que necesitan, ello es que han de ser vistas con detenimiento por el gobierno á quien se eleven y ha de tardarse tiempo en verlas ó negadas ó cumplidas. Los esfuerzos de la prensa por lo tanto y los de las clases profesionales no han concluido, porque aun en lo que más adelantado puede hallarse, despues de maduro examen y amplia discusion privada y pública, se hace necesario el apoyo posterior, la defensa continua, la solucion de los argumentos y hasta la franca confesion de los errores si fuesen hallados, y la proposicion inmediata de correctivos eficaces; dicho

se está que en aquellas otras que más lejano tienen todavia el plazo de solucion, las razones para abordarlas de frente, para depurarlas y darlas fijeza, formulándolas, proponiéndolas y apoyándolas, son de mayor monta y piden el concurso de todos, presididos, antes que por ningun orden de miras, por nobles que ellas sean, por el bien comun de las clases médicas. Bella tendencia es sin duda aspirar á mejorar la situacion de clases unidas por su fin, por su mision; distintas por sus categorías y estudios, y enemistadas lastimosamente por artes diabólicas de tímidos ó medrosos, que tan pequeña idea dan de su propio valer, ó por ambiciones exageradas, por pretensiones ridiculas, utópicas, ilegales é injustas de engreidas individualidades, que sembrándolas en la vanidad y amor propio de muchos, en el natural deseo de medro y posicion, escitan los celos de los en mal hora convertidos en rivales, y sostienen esa verdadera algarabía de cuestiones no siempre lo debidamente decorosas, pero sí siempre perjudiciales á la opinion pública de las clases contentientes.

Las clases médicas de hoy son un mar alborotado y tormentoso, que agitándose al viento de las pasiones más que al de la razon y la conveniencia comun, se revuelve sobre sí mismo, y sin salir de sus naturales limites, lucha, ni vencedor ni vencido, contra las rocas, ni vencidas ni vencedoras, que inmóviles parecen desdeñar y hasta desafiar sus atrevidos y alborotados movimientos: él es quien sufre, él quien parece quejarse, él quien padece,

y aunque despues de la calma á que obliga el rendimiento vuelva con fuerte empuje su desesperado embate, será mugiendo siempre y como queriendo ensanchar sobre la tierra los límites que comprimido, le son cortos. Así las clases médicas bullen, se agitan, se revuelven, se avistan, se reunen, discuten, se avienen y se enconan, y para un grado de provecho que esta agitacion desesperada las proporcione, mil sinsabores y compromisos toman pié para lo sucesivo, y parecen medrar secretamente para nuevas y posteriores luchas. De poco valen los esfuerzos de algunos sin la disposicion de todos; de nada sirven las sanas intenciones de mediaciones y avenencias, si el espíritu de optimismo y ambicion ha de imperar, y nada ha de sacrificarse aunque fuera menester. Se habla de malestar y todos juzgan su bienestar capaz de mejora y le llaman malo sin serlo de un modo tan absoluto: se trata de mejorar, todos se hallan necesitados porque el progreso es un instinto social; pero se trata de buscar los medios, aquí estan las dificultades, las cuestiones más elevadas se empequeñecen porque se personifican; no da su voto el que se juzga menos favorecido de lo que su ambicion ó sus méritos acaso desearan y merecieran; se avienen los más y protestan los menos, y si los menos se avienen, los más los desacreditan y pintan impopular é inconveniente la peticion. Esta verdad no querrá oirse, pero es el grito de la conciencia de la mayoría; empecemos por reconocerla y convengamos en que si bien nos podemos merecer mucho, no nos

procuramos ni los mejores caminos ni los mejores modos.

Antes francos que hipócritas, nadie puede jactarse de ganarnos en buenos deseos, y más que en deseos en proyectos razonados de lo que á la clase le conviene pedir; nadie nos ha convencido hasta ahora, á pesar de nuestras mejores disposiciones, de que son otros los caminos más espeditos para alcanzar el bien que para todos, como muy merecido, deseamos; pero nadie tampoco podrá tacharnos de reservados ni vergonzosos en la confesion de lo que juzgamos pecados de la clase, y por esto deseamos siempre las situaciones despejadas.

Se acaban de discutir proyectos diferentes de arreglos de partidos: se debate con calma y armonia, se evitan las utopias, se busca lo posible y á la vez justo; pero esto halaga menos que proponer un paraíso para la vida futura, un Jauja delicioso y fantástico para el porvenir de las clases médicas: nada, sin embargo, más fácil, pero nada más léjos de nuestros convencimientos. La mayoría de la clase ejerce en los partidos; la cuestion la interesa en grado sumo; y hay quien explota este interés y quien se burla del afán, del bien que se ha buscado, y pinta á la prensa, ignorante y desorientada en este punto, y hasta se la dice con una finura digna del último patán, que se halla prostituida; y hay médico y cirujano que esperaba, sin duda, castillos y mesnadas y cree que nada se ha hecho, y médico puro que se supone rebajado, y cirujanos que juzgan raquílico el engendro, como si todo pudiera sin inconvenientes para los demás y para la sociedad misma, allanarse, y si la cuestion difícil de crearles partidos mejores que los de hoy y con la posibilidad de lograr el ejercicio completo de la ciencia del modo más legal que pudiera desearse, sin temor á censuras ni á calificaciones en aquellos sitios, tal vez los mismos y mejores que en los que hoy ejercen ó la cirugía solamente ó el todo de la ciencia pero sin esa legal condicion, fuera nada para lo que se prometian llevados de las ilusiones más engañadoras y hasta de los engañadores más ilusos.

Todo, pues, se ha procurado tener presente: todo se ha pensado con las razones de los representantes de cada clase y discutido ámpliamente; todos convinieron en juzgar lo mejor el paso dado, el

conocido sobradamente de nuestros lectores, y aguardar á que quien tiene para ello posicion gubernativa, lo piense, lo examine y que decida. Entre tanto se recibirán quejas, y mientras se ignora la opinion de los que callan se suele conocer la de los que escriben, que juzgan acaso que cada director de un periódico médico es un ministro, y que si todos reunidos no logran el bien de la clase es porque prometen y no cumplen, porque no trabajan ni estudian las opiniones pedidas, porque se acuerdan de la clase para hacer de efecto un brindis pero se olvidan de ella al poco rato: esta es la justicia con que se suele pagar el buen deseo y los esfuerzos por hacer un bien comun á la clase; años enteros, de constancia en las demandas, en las peticiones, de polémicas siempre desagradables en periódicos facultativos y otros y enemistades y disgustos con personas por otros muchos títulos apreciables y respetables acaso.

Cuando esto sucede no puede menos de satisfacer un escrito tan conciso pero tan lleno de conviccion como el del Sr. Bengoa, que á continuacion publicamos con la seguridad de que verá como nosotros la conveniencia absoluta de lo establecido en lo propuesto.

Nuestra conviccion de que la adopcion de este plan seria ventajosisima, no solo por lo que tiene de sanitario para el público y útil para la profesion, sino por el saludable arreglo profesional que hace forzoso, crece de dia en dia. Los profesores hoy residentes en partidos pequeños donde siendo cirujanos nada pueden hacer en medicina sin anuencia de médico, y que si lo hacen es vendiéndoles siempre el favor de la tolerancia ó la proteccion, lo harian con autorizacion bastante y sin temor alguno, toda vez que se supone que habria una propuesta razonada y en ella se hallarian incluidos los cirujanos; y hasta podria suceder que hubiese puntos donde anunciada la vacante no aspirasen á ella más que cirujanos, tácita ó espresamente habilitados, y utilizarse así partidos de mayores ventajas: no hay, pues, razon para que teman, pues que no solo quedarian mejor que están en los partidos pequeños y en los grandes, con médicos puros ó médico-cirujanos que ejerciesen la medicina solamente, sino que lograrían desde luego la consideracion legal de médicos para aquella vacante para que fuesen nombrados.

Todos saben lo amantes que hemos sido y somos de la unidad en la profesion, pero antes que nada queremos respetar la categoria de clase y los méritos en cada sugeto. Al que más se merezca, más provecho; pero á todos mayores utilidades y conveniencias, porque así es justo y á ello lleva en todas las clases el espíritu de la época.

La cuestion, pues, de partidos es una de las que quedan, por decirlo así, sobre el tapete; pero llamada, en nuestra opinion, á hacer un gran servicio á las clases médicas.

Dr. del Busto.

Los profesores de partido debemos estar muy agradecidos á los directores de la prensa médica, no solo por haberse encargado espontáneamente de la tutela de la clase y haber trabajado con asiduidad por nuestro bienestar, sino que tambien por el tino con que en las circunstancias actuales han preparado el reglamento que tratan de elevar ó han elevado ya al Gobierno. En él, á pesar de su aparente sencillez, se contienen las ventajas absolutas de establecer la asistencia gratuita médico-farmacéutica para los pobres en todos los pueblos, fijando un minimum de asignacion que, aunque módico, mejora lo existente en la mayoría de los partidos, sin perjudicar á los que disfrutaban mayores beneficios, y la inamovilidad sin causa légitima.

Relativamente á los cirujanos, es tambien un bálsamo consolador, pues con él se evitará en lo futuro el abuso en la formacion de círculos, pues las autoridades no podrán obligar á los pueblos á otro pago que el de la asignacion correspondiente á la asistencia de pobres, dejando á los pudientes en libertad de valerse del facultativo que quieran, ó de ninguno si así les place.

Tambien se deja traslucir el buen deseo de que no se nos persiga, haciendo de esa manera innecesaria toda nivelacion y arreglo radical de partidos. Mas, ¿podrá quedar reducido á simple buen deseo? No debe extrañarse nuestra desconfianza en este punto, en vista de que los médicos escitan al Gobierno á que ponga en planta todas las leyes represivas para la intrusion, y ya sabemos á qué clase de intrusos se piensa castigar.... Por lo tanto,

aunque con sentimiento, examinaremos el lado adverso de este nuevo arreglo.

Combinando la base primera con la quinta resulta que todos los pueblos deben pagar como *mínimum* 2.000 rs. por la asistencia médica de los pobres y 1.000 por la quirúrgica; y como en España hay tantos pueblos pequeños, constando muchos partidos de cuatro, seis y aun más, resultarían estos partidos desproporcionadamente gravados, lo que no ha podido estar en la mente de los ilustrados confeccionadores: por esta razón convendría adicionarse la base quinta diciendo: que se entiendan como un solo pueblo los partidos que consten de dos ó más.

También se observa que no está el reglamento lo suficiente explícito para tranquilizar á los cirujanos; yo desearía que antes de pasar á los farmacéuticos se intercalara un artículo en el que se espresase: que habiendo en España muchas poblaciones rurales que por circunstancias topográficas y de población no pueden formar partido de médico, y hallándose los cirujanos autorizados por las leyes y reglamentos vigentes para ejercer el todo de la ciencia médica en dichas localidades, se considerará como completo el servicio médico en todos los partidos que, careciendo de médico ó médico-cirujano, estuviesen servidos por solo cirujanos.

Esta aclaración, que en nada altera el espíritu ni la letra del proyecto, y que hallándose dentro de la legalidad actual nada perturba las costumbres, es sin embargo indispensable si se ha de calmar la justa alarma de la clase quirúrgica.

La intervención de las juntas provinciales de Sanidad en la provisión de las vacantes debe tranquilizar á los médico-cirujanos, pues siempre serán preferidos en competencia con los cirujanos.

Concluyo suplicando á los ilustrados directores de la prensa médica acepten estas ligeras aclaraciones á su proyecto, y espero me dispensarán el atrevimiento, supuesto que solo les ha guiado el deseo de conciliación y mejoramiento de posición de los profesores de partido.

Igualmente ruego á mis compañeros de los cirujanos, cesen en sus exigencias de nivelación y autorizaciones, innecesarias desde el planteamiento del nuevo proyecto, oportuno y acertado. Restablézcase la paz entre *El Siglo* y *El Genio*; retiren médicos y cirujanos sus oposiciones al

Gobierno; mediten bien el sencillo proyecto elaborado por la prensa médica, y verán que es lo suficiente, lo único realizable en el estado á que han llegado las cosas.

Regil y noviembre 21 de 1862.

Fermin Bengoa.

Servicio forense.

No solo compete el conocimiento de lo que sobre materia forense publicamos á los profesores que desempeñan este difícil cargo especial con nombramiento de tales, sino que habiendo de actuar frecuentemente con tal carácter cualesquiera otros profesores idóneos en ciertos casos de elección y en otros de necesidad, es útil y más que útil, indispensable, conocer todo lo que convenga saber y reclamar respecto á la manera de desempeñar uniformemente el servicio y hacerle productivo como está dispuesto, fácilmente y con uniformidad: por esto creemos de general interés el conocimiento de todas las cuestiones del dominio profesional y científico de la medicina forense.

Sr. Director de LA ESPAÑA MEDICA.

Muy señor mío: Como en un real decreto es imposible abarcar todos los detalles que para su ejecución se necesitan, máxime si la materia ú objeto sobre que versa es una cosa nueva, como sucede con el de 15 de mayo del presente año, sobre la creación de los médicos forenses, nada tiene de extraño que al ponerla en práctica se adviertan algunas dificultades, por más que de su interpretación puedan deducirse las consecuencias legítimas; pero que, mirado en el sentido de las opiniones particulares, puede dar lugar á dudas é interpretaciones violentas, y á que no pueda plantearse una jurisprudencia uniforme en todos los juzgados.

A cegar este vacío se dirigen las observaciones del forense de la provincia de Gerona, insertas en el número 364 de LA ESPAÑA MEDICA, con las que estoy conforme, á escepcion del art. 7.º en el que advierto falta de lógica con el 8.º: en este se pide que sea incumbencia esclusiva de los forenses las declaraciones sobre heridas ó cualquiera otra lesión ó estado de una persona, objeto de un proceso médico-legal, y por lo mismo creo que hay contradicción con el 7.º, por el que se quiere encomendar la autopsia al faculta-

tivo más inmediato, cuando el cadáver hallado fuese de persona conocida, y que en la generalidad de casos no envuelve criminalidad; así sucede generalmente, pero el tribunal no lo puede decidir hasta que tiene reunidos todos los antecedentes necesarios; esto uuido á que, por larga que sea la distancia, no faltaria del juzgado más de dos dias, no es motivo suficiente para que el forense deje de practicar la autopsia.

Al art. 8.º nada tengo que decir, sino es que, toda vez que por quien convenga se estime que en lo general los tribunales se han de atener á la declaración del forense, debe consignarse explícitamente, puesto que, segun he oido á varios juriconsultos, para hacer prueba legal se necesitan por lo menos dos testigos, y siempre que no haya una aclaración terminante, están en el caso de alegar este argumento en las defensas que pudieran hacer de los agresores en causas de heridas, etc.

Por lo demás, todos los artículos del proyecto en cuestión revelan el estudio y práctica forense que para desempeñar los juzgados de tercera categoría son indispensables: en este juzgado he tenido ya que proponer al tribunal, en mis declaraciones, lo que dice el art. 5.º de este proyecto, para que otro facultativo se encargara de la asistencia de un herido, por estar á larga distancia, mientras el que suscribe estaba encargado de la asistencia de otro en un pueblo inmediato y en otra dirección, yendo cada cinco dias á verle, para dar la declaración conveniente, como así lo estimó, é igualmente lo que se lee en la regla primera del artículo 4.º

Lo de los honorarios de los facultativos, como actuando por los forenses, me parece una cosa bien puesta en razón, porque así no tienen más que entenderse con el forense respectivo, cobrando á menos coste y evitando que otros sujetos se aprovechen de su trabajo, pues que de todo he visto.

Respecto de las modificaciones que conviene introducir al decreto referido, soy de la misma opinión, añadiendo el ascenso por categorías en el caso de vacante, por renuncia, defunción ó cualquiera otro motivo, para que si conviniera solicitarla á alguno de los forenses, fuera preferido á cualquiera otro médico que por primera vez quisiera ingresar en el cuerpo: tam-

bien creo que se debe añadir el derecho á jubilacion, puesto que, segun los títulos que se nos han espedido, se nos considera empleados públicos: y creo tan urgente la reforma, especialmente por lo que toca á los forenses de tercera categoría, que sin ella, no ha de pasar un año sin que se resienta ó el servicio médico-forense ó el civil de las poblaciones.

Es público y notorio que la creacion de los médicos forenses es conveniente y que producirá una dotacion decorosa á los de los grandes centros de poblacion, porque pueden hacerse con clientela, además de los muchos negocios que como tales forenses tendrán que evacuar, y á los de algunos juzgados subalternos, en donde por la esperiencia se sabe que hay un número considerable de causas criminales, debido, en mi concepto, al carácter irascible de sus habitantes; pero en la mayoría de estos desde luego se puede asegurar que necesitan otros recursos para poder subsistir, pues solo con lo que produzcan las causas será materialmente imposible, y si no examínese el número de pretendientes que se ha presentado, y desde luego se echa de ver: primero, que hay muchos que no se han solicitado (como sucede en esta provincia de Segovia, que de cinco juzgados tan solo se han provisto tres); segundo, que muchos tambien de los que han sido nombrados eran y son titulares del pueblo ó villa en donde radica el juzgado: por lo referido se deduce que ha habido gran retraimiento de parte de los médicos para solicitar semejantes destinos, y de parte de los que los han solicitado mucho atrevimiento, por tener presente aquel adagio que dice: «El que no se arroja no pasa la mar.» Las consecuencias indudablemente serán que llegará el caso de una epidemia y los alcaldes no dejarán salir á los titulares de la poblacion, cuando vayan á desempeñar asuntos del juzgado, y los forenses que no sean titulares tendrán que renunciar porque no les producirá su nuevo destino lo bastante para su sostenimiento; y no hay que hacerse ilusiones, ni fiarse en tener ó hacer parroquia, porque en todos los juzgados de tercera categoría hay profesores titulares, en los más para la asistencia de todo el vecindario, y en algunos, si bien la titular es solo para la asistencia de pobres, desde luego no se les oculta á los que se pueden ajus-

tar, que la asistencia no puede ser muy esmerada, si, cuando hay algun enfermo, coincide la asistencia de un herido fuera de la poblacion.

En este supuesto, y para dar estabilidad al forense de tercera categoría, es absolutamente preciso reducir el arancel á la primera y segunda categoría, suprimiendo la tercera en razon á que tambien en los juzgados subalternos está todo mas caro y los forenses de este tienen necesidad de proveerse de caballería; porque en estos pueblos no hay caballo de alquiler, ni todos los dias que se haya de salir se puede molestar á un amigo para que se le preste: hacer tambien que por el ministerio correspondiente se nombren titulares á los forenses de las cárceles de los partidos judiciales con la dotacion de 2,000 reales, con lo que esta clase tendrá estabilidad y mejor asistencia los pobres presos, porque no comprendo que se pueda prestar buena asistencia cuando á un médico se le dan 320 rs. por todo un año de asistencia, como sucede en este juzgado, y á la vez en todas las demás que se leen en el proyecto que se discute.

He puesto manos á la obra, señor director, segun la invitacion que hace V. en la introduccion del artículo de fondo del núm. 364 del periódico que dirige. He dicho lo que me parece para asegurar la estabilidad del Cuerpo de médicos forenses, y repito, que si no se consigue modificar pronto el decreto de 13 de mayo, los forenses de las poblaciones subalternas tendrán con el tiempo que suprimirse por no haber quien quiera ser nombrado.

Cuellar 3 de diciembre de 1862.

Luis Velez.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidades.

Ilmo. Sr.: Determinados por la Real orden de 24 de mayo del año anterior los estudios que con arreglo á los programas vigentes debieran hacer los Cirujanos de segunda y tercera clase, aspirantes á la Licenciatura en Medicina, elevaron diversas reclamaciones varios Profesores de Cirugía, alumnos de aquella facultad, con el fin de que respecto de ellos no tuviese aplicacion la espresada medida.

En su vista, y de las aclaraciones dictadas con posterioridad, la Reina (Q. D. G.), conformándose en un todo con el dictámen del Real Consejo

de Instruccion pública, se ha dignado mandar lo siguiente:

1.º Los Cirujanos de todas clases, excepto los de cuarta, podrán aspirar á los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en medicina, siguiendo y probando en las facultades médicas los cursos que á continuacion se espresan; debiendo, para ser admitidos á la matrícula, presentar sus títulos respectivos y el de Bachiller en artes, ó copias testimoniales de estos documentos.

2.º Los Cirujanos de cuarta clase que carezcan de estudios académicos no podrán aspirar, en calidad de tales, á la licenciatura de la facultad.

3.º Los Cirujanos de segunda clase procedentes de los antiguos Colegios de cirugia médica podrán aspirar á la Licenciatura en medicina, estudiando y probando:

Ampliacion de la física.
Ampliacion de la química.
Ampliacion de la historia natural.
Patología médica.
Clínica médica (primer curso.)
Clínica médica (segundo curso.)
Higiene pública.
Medicina legal y toxicología,

puediendo hacer estos estudios en el espacio de dos años.

4.º Los Cirujanos de segunda clase procedentes de tercera que hayan hecho sus estudios con arreglo á las Reales órdenes anteriores á la de 30 de Abril de 1858, podrán aspirar á la Licenciatura en medicina cursando y probando:

Ampliacion de la física.
Ampliacion de la química.
Ampliacion de la historia natural.
Fisiología.
Terapéutica y materia médica y arte de recetar.
Patología médica.
Preliminares clínicos y clínica médica (primer curso.)
Clínica médica (segundo curso.)
Higiene pública.
Medicina legal y toxicología,

cuyos estudios podrán concluir en el espacio de dos años.

5.º Los Cirujanos de segunda clase procedentes de tercera que hayan hecho sus estudios con arreglo á la Real orden de 30 de Abril de 1858, podrán aspirar á la Licenciatura en medicina, cursando y probando:

Ampliacion de la física.
Ampliacion de la química.
Ampliacion de la historia natural.
Terapéutica, materia médica y arte de recetar.
Patología médica.
Clínica médica (primer curso.)
Clínica médica (segundo curso.)
Higiene pública.
Medicina legal y toxicología.

Estos Profesores podrán tambien terminar sus estudios en dos años.

6.º Los Cirujanos de segunda clase con cuatro años de estudios académicos, hechos con arreglo á las prescripciones que regian para los de prácticos del arte de curar, podrán aspirar á la Licenciatura en medicina estudiando y probando:

Ampliacion de la física.
Ampliacion de la química.



Ampliacion de la historia natural.
 Fisiología.
 Patología general con su clínica y anatomía patológica.
 Patología médica.
 Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños.
 Un año solar de clínica médica.
 Higiene pública.
 Medicina legal y toxicología.
 Estos profesores deberán emplear tres años por lo ménos en estos estudios.

7.º Los cirujanos de tercera clase podrán aspirar al grado de Licenciado en medicina estudiando en cuatro años por lo ménos las materias siguientes:

Ampliacion de la física.
 Ampliacion de la química.
 Ampliacion de la historia natural.
 Fisiología.
 Patología general con su clínica y anatomía patológica.
 Terapéutica; materia médica y arte de recetar.
 Patología médica.
 Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños.
 Clínica médica (primer curso).
 Clínica médica (segundo curso).
 Clínica de obstetricia.
 Higiene pública.
 Medicina legal y toxicología.

8.º Los alumnos Cirujanos no necesitarán observar en sus estudios de perfeccion y de complemento las disposiciones prescritas en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de Setiembre de 1858.

9.º Los cirujanos de segunda clase aspirantes á la Licenciatura en medicina recibirán el grado de Bachiller en esta facultad al terminar el penúltimo año de su carrera y los de tercera al concluir el segundo de los cuatro que han de estudiar en las facultades, siempre que tengan ganada y aprobada la patología médica.

10. Los Cirujanos de segunda y tercera clase que á la publicacion de esta orden se hallaren matriculados en las Facultades de medicina para optar á la Licenciatura de la Facultad, continuarán y concluirán sus estudios con arreglo á las disposiciones bajo las cuales ingresaron en las facultades, á saber: los que lo fueron antes de la Real orden de 24 de Mayo de 1861, con arreglo á las Reales órdenes anteriores y disposiciones de la Direccion general de Instruccion pública, y los que entraron en la matrícula despues de la orden de 24 de Mayo, con sujecion á lo dispuesto en ella y concesiones y modificaciones posteriores hechas á su favor.

11. Los Cirujanos que no hubiesen hecho los estudios de ampliacion de la física, de la química y de la historia natural ó alguno de ellos, y se licenciasen ó hubieren licenciado en medicina, no podrán ser admitidos á matrícula para recibir el grado de doctor sin cursar y probar previamente estas materias de las ciencias físicas y naturales.

12. Y por último, queda suprimida la facultad de pasar los Cirujanos de tercera clase á la matrícula para aspirar á la segunda, cuya clase lo está ya por la legislación vigente.

De Real orden lo digo á V. I., para los efectos

conseguintes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1862.—Vega de Armiño —Sr. Director general de Instruccion pública.

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

29 de noviembre. Concediendo grado de médico de entrada á D. Francisco Lamas y García.

Id. id. Destinando á Santo Domingo con el empleo de primer médico á D. Eusebio Gascon y Vicente.

Id. id. Destinando al primer batallon del regimiento infantería de Borbon al primer ayudante médico D. Mariano Gomez y Martinez.

Id. id. Nombrando médico mayor con destino al hospital militar de Badajoz á D. Andres Alegret y Mesa.

Id. id. Nombrando á D. Francisco Sanchez Barredo practicante del destacamento del distrito de Saitan, en Filipinas.

5 diciembre. Concediendo licencia para casarse al primer ayudante médico D. Dionisio Lopez y Sanchez.

SECCION CIENTIFICA.

TERAPÉUTICA.

Accion terapéutica del fluido eléctrico en las enfermedades internas.

(Continuacion.)

Parálisis de la sensibilidad cutánea, ó anestesia propiamente dicha. Vamos á hablar de la anestesia, considerando aquí tres variedades distintas.

(a) Anestiasias sintomáticas de lesiones orgánicas del cerebro y de la médula especial.

(b) Anestiasias sintomáticas de una intoxicacion.

(c) Anestiasias simples esenciales entre las que distinguimos las que van acompañadas de fenómenos histericos.

(a) *Anestiasias sintomáticas de lesiones orgánicas del cerebro y de la médula espinal.*

Es cierto que, aunque no sometida á leyes regulares y bien determinadas, la anestesia es un síntoma frecuente en las hemorragias cerebrales y en los reblandecimientos agudo y crónico del cerebro y de la médula espinal. Tambien puede establecerse como una verdad que en gran número de casos existe la anestesia en relacion directa del grado de parálisis de movimiento: así cuando el movimiento voluntario queda completamente abolido, es cuando la parálisis es absoluta y casi siempre completa la anestesia, quedando enteramente insensible la piel. Cuando, por el contrario, el movimiento voluntario no está completamente abolido y que es incompleta la parálisis,

es tambien incompleta la anestesia y su grado de conservacion es proporcional al de los movimientos. Esto tiene lugar en cierto número de casos; pero en otros, bastante numerosos, se rompe semejante equilibrio y el grado de contraccion muscular y el de sensibilidad dejan de ser proporcionados, pudiendo tener lugar de diversas maneras la ruptura de este equilibrio. En un principio puede acontecer que, aun persistiendo la parálisis de movimiento, desaparezca completamente la anestesia que la acompañaba, ó por el contrario, disminuya apenas de un modo notable. Otras veces disminuye la parálisis de movimiento y la anestesia persiste; con todo, este caso es más raro que el precedente. Finalmente, otras veces se halla intacta la sensibilidad cutánea á pesar de la parálisis de movimiento, aunque sea completa.

Pero sea como fuere, hay un hecho que no debe perderse de vista, y es que en las parálisis sintomáticas de una lesion orgánica del cerebro ó de la médula, no hay nunca anestesia sin parálisis del movimiento simultaneo, y de aquí se deduce una consecuencia terapéutica bien natural, á saber, que no hay necesidad de dirigir especialmente la electricidad contra esta variedad de anestesia: está subordinada casi del todo á la parálisis de movimiento y participa de la mejoría que las corrientes eléctricas pueden producir á esta última.

No existe, pues, indicacion alguna especial de la electricidad en el tratamiento de la anestesia sintomática de las lesiones orgánicas del cerebro ó de la médula.

(b) *Anestiasias sintomáticas de una intoxicacion.* Todo lo dicho anteriormente respecto á las anestiasias sintomáticas de lesiones cerebrales podríamos aplicarlo á las por intoxicacion, pues son raras ó han sido poco estudiadas.

Becquerel asegura en su excelente tratado sobre la electricidad que en el pequeño número de anestiasias saturninas por él observadas, nunca vió que estuviesen aisladas las parálisis de movimiento, así que no existen verdaderas indicaciones para emplear la electricidad; y cuando se emplea este agente terapéutico contra las parálisis de esta naturaleza, si él las mejora ó cura, tambien mejorará ó curará las anestiasias que coincidan con ellas.

Todavía podríamos, dice Becquerel, dirigir á este modo de ver una objecion, la que tambien se puede referir á las anestiasias sintomáticas de afecciones del cerebro ó médula espinal, pues que en todo existe analogia. Hé aquí la objecion: No se emplean del mismo modo las corrientes eléctricas contra la parálisis del movimiento que contra la anestesia. En el primer caso hacemos uso de las corrientes directas por medio de conductores húmedos, que dirigen la electricidad á los

músculos donde envuelven las contracciones; en el segundo caso, por el contrario, se emplean pinceles ó escobillas metálicas que obran sobre la piel (electrización cutánea).

Ahora bien, ¿no es verdad que empleando contra la parálisis de movimiento la electrificación localizada y los conductores húmedos, este método restablece el movimiento sin que haga experimentar mejoría alguna á la anestesia, pues que á ella no se dirige?

¿Y no será útil después de curada la parálisis de movimiento, recurrir á la electrificación cutánea para que desaparezca la anestesia?

Sin duda que sí, si las cosas pasasen de este modo: ¿pero suceden así? esta es la cuestión. Hasta el presente nada se ha publicado que nos autorice á dar valor á esta objeción.

(c) *Anestésias esenciales y anestésias histéricas.* La historia de unas y otras puede confundirse bajo muchos puntos de vista con la de las parálisis de la misma naturaleza, siendo aplicables á estas los mismos principios que hemos espuesto respecto de las otras. La anestesia se observa más comunmente en el histerismo, y no solo es frecuente sino irregular y variable. Unas veces se halla limitada á una superficie bastante considerable de la piel, otras á todo un miembro, á la piel del pecho, del dorso; otras por el contrario, es circunscrita y se presenta en placas más ó menos estensas y separadas por intervalos de piel sana. Algunas veces aparecen al mismo tiempo que las parálisis del movimiento; otras son del todo independientes de este fenómeno: ya se producen de un modo lento y progresivo, ya súbita é instantáneamente á consecuencia de una emoción moral ó de un ataque de histerismo. En fin, ofrecen la misma irregularidad en la marcha que en su terminación, desapareciendo para aparecer ó no después. Su asiento principal lo tienen en las mujeres histéricas y en aquellos hombres cuyos estados nerviosos se asemejan mucho al histerismo.

Tratadas por los diversos agentes terapéuticos ofrecen los más variados y contradictorios resultados: ya curan rápidamente con las fricciones estimulantes, ya con los baños fríos con los sulfurosos, ya con la hidroterapia; mientras que otros casos resisten de la manera más pertinaz á estos medios durante meses y aun años enteros, observándose en ocasiones que desaparecen por sí é instantáneamente á beneficio de una impresión nerviosa cualquiera ó aun sin causa alguna. Lo mismo que se observa cuando se emplean diversos agentes terapéuticos, ocurre cuando se hace uso de la electricidad.

Cuando se tratan las anestésias histéricas por medio de la electricidad cutánea, la urticación v. g., pueden presentarse tres casos:

1.º La anestesia desaparece rápidamente al cabo de dos ó tres sesiones.

2.º No se restablece la sensibilidad de la piel sino después de haber empleado con perseverancia la electricidad cutánea en numerosas sesiones.

3.º No da resultado alguno la electricidad aun después de empleada con sumo cuidado y tenacidad.

En este último caso podemos comprender esas anestésias rebeldes á todo medio terapéutico, y que sin embargo, suelen después curarse ya bajo la influencia de cualquier agente menos enérgico, ya espontáneamente. Es indispensable establecer bien estas diferencias, á fin de no hacernos ilusiones por lo que toca al valor de la electricidad en el tratamiento de las anestésias histéricas: la verdad es que la electricidad cutánea falla más veces que cura semejantes dolencias. Formulamos, sin embargo, la marcha que debe seguirse en el tratamiento de la anestesia histérica por electricidad.

Cuando aparece esta molestia, debemos dejar pasar de 8 á 15 días por lo menos antes de emprender el tratamiento eléctrico, porque en su principio es fácil que desaparezca espontáneamente ó á beneficio de fricciones estimulantes, duchas ó baños sulfurosos, y no hay necesidad de esponer al enfermo á la acción de un agente terapéutico siempre desagradable. Pero cuando ya han pasado 15 días y la anestesia ha sido tratada sin éxito, debemos recurrir á la electricidad, siguiendo estas reglas.

El método que debe seguirse es la electrificación cutánea, colocando en una de las manos del enfermo el conductor húmedo de uno de los reóforos y haciendo obrar el otro armado de una lámina, bola ó piñel metálico sobre la piel anestesiada y seca de antemano por medio de una leve fricción con almidón. Las corrientes que Duchenne llama de segundo orden y en las que reconoce una acción especial sobre la sensibilidad cutánea, no tienen aquí utilidad alguna. Esta acción especial no existe, y parece que actúan con más energía cuando se usa del aparato de Duchenne, porque las corrientes que él llama de segundo orden no son más que corrientes de inducción de primera clase, y sitienen una tensión mayor es porque circulan en un espacio menor y más comprimido, no porque tengan propiedades especiales.

El tratamiento de la anestesia por lo general ni es largo ni difícil; cuando pasa de ocho ó diez sesiones casi puede asegurarse que la electricidad falla, y entonces se suspende el tratamiento para volver á empezarle más tarde, si acaso no cediese á otros tratamientos.

Analgesia. Cuando hay pérdida de las

sensaciones del dolor se dice que hay analgesia. Espliquemos esta distinción.

Un individuo puede conservar perfectamente la sensibilidad ya cutánea ya profunda, esto es, ser la sensación de todos los movimientos y la sensibilidad cutánea tan esquivitas cuanto es posible y carecer de la facultad de sentir el dolor: podemos picarle, quemarle, dislacerarle, sin que el enfermo tenga conciencia de ello. Cuando á la anestesia vá unida la analgesia, dependa ó no de aquella, es un beneficio, porque no se siente el dolor que produce aquella. Si vá acompañada de la anestesia solo debemos ocuparnos de esta, y si se presenta sola puede dejarse abandonada á sí misma.

(Se continuará.)

L. Macedo

Del empleo terapéutico de los lactatos alcalinos en las lesiones funcionales del aparato digestivo.

Mr. Petrequin considera que los lactatos alcalinos son sales naturales para el tubo digestivo: el ácido orgánico que es un radical y el compuesto alcalino que resulta, forman parte integrante de los elementos químicos de la digestión. Por esta razón el autor se propone aplicarlos al tratamiento de las principales variedades de la dispepsia; y habiendo experimentado muy especialmente el *lactato de sosa y el de magnesia* con buen resultado, ha concluido por asociarlos á polvos y pastillas que forman la base de su medicación. Mr. Petrequin demuestra que los lactatos alcalinos figuran como elementos en los principales líquidos que sirven para el trabajo digestivo, como la saliva y la bilis, ó que son su producto inmediato, como el quilo, la linfa y la sangre: por su parte el ácido láctico existe en estado libre en los jugos gástricos é intestinales, como lo han indicado los señores Chevreul, Leuret, Lassaigüe y Melsens, y como lo han demostrado los Sres. Bernard y Barreswill, Lehmann, Gélis, Boudet, etc. Divide el autor sus investigaciones en tres partes, que corresponden á las tres fases que él establece para las digestiones, á saber: fase primera ó bucal; segunda gástrica, y tercera intestinal.

En la *primera fase* estudia Mr. Petrequin las alteraciones de la saliva en cuanto á su cantidad y á su calidad. La saliva que en el estado normal es alcalina, á veces ofrece una reacción ácida, lo que Mr. Petrequin considera como síntoma de una lesión gastro-intestinal, tanto más, cuanto que coexisten digestiones laboriosas, alteración de dientes y vicio del aliento. Puede también estar disminuida la cantidad de saliva, lo que es fácil de conocer por los cálculos que valúan la saliva en un kilogramo por cada veinticuatro horas:

entonces hay lo que se llama *dispepsia seca*. Mr. Petrequin prescribe antes y despues del alimento, una, dos ó tres pastillas, que contienen cada una cinco centigramos de lactato de sosa y de magnesia, recomendando que se las deje deshacer lentamente en la boca á fin de activar y regularizar la secrecion salival.

En la *segunda fase* estudia Mr. Petrequin en detalle varias lesiones funcionales, á saber: la dispepsia ácida, la de los diabéticos, la indigestion incipiente, la dispepsia flatulenta, la gastrálgia ó gastrodinia, y por último, la dispepsia neutra. En todos ellos halla oportunidad para recomendar el uso de 30 centigramos de lactato de magnesia con 20 id. de sacaruro de lactato de sosa por dosis, sobre todo en la dispepsia ácida, y el uso de las pastillas anteriormente indicadas, y lo mismo trata la indigestion incipiente y que depende de una mala disposicion accidental, como la causada por un exceso de alimento. Recomendando, en atencion á los buenos resultados de su práctica, las pastillas de los lactatos alcalinos en la dispepsia flatulenta y en las gastrálgias, estableciendo que la dispepsia neutra puede depender, bien de insuficiencia de jugo gástrico, bien de falta de pepsina, y recordando que para una buena digestion es necesaria una enorme cantidad de jugo gástrico que Bidder y Schmidt valúan en más de 500 gramos.

En la *tercera fase* de la digestion halla Mr. Petrequin lesiones funcionales que representan las principales variedades de dispepsia que él ha examinado en el estomago: establece que los borborigmos y el meteorismo corresponden a la dispepsia flatulenta, la enterálgia y los colicos nerviosos a la gastrodinia, algunas diarreas á la dispepsia ácida ó etc., y por analogia fija las reglas de tratamiento que es el punto capital de su trabajo. Hace el autor constar los buenos efectos de los lactatos alcalinos; ya en la diarrea de los niños de pecho que tienen acedias, ya en las alteraciones que dependen de una indigestion intestinal, ya en las diarreas que suelen experimentar los convalecientes cuando empiezan a tomar alimentos y su estomago se halla todavia algun tanto debilitado.

Por último, hace ver Mr. Petrequin que en altas dosis los lactatos alcalinos son escitadores de la secrecion gastro-intestinal, y en pequeñas dosis son digestivos, facilitan las secreciones y combaten la constipacion que complica frecuentemente las alteraciones funcionales del aparato en su porcion más inferior.

MEDICINA PRACTICA ESPAÑOLA.

Algunas formulas de D. Robustiano Torres.

NEURÁLGIAS Y NEUROSES.

Hemicraneas, prosopalgias, torticolis, ciáticas, etc.

Entre todos los medicamentos preconizados para el tratamiento de estas neuralgias, cuya dilatada é interminable serie dice por sí sola lo ineficaces ó poco seguros al menos que deben ser sus efectos, no hay ninguno, incluso los métodos endérmicos, que me haya dado los felices resultados que, en casi todos los casos, he obtenido de las formulas siguientes:

En varios casos de prosopalgias y de hemicraneas rebeldes, en las que todos los tópicos y medios internos conocidos habian sido completamente inútiles, he triunfado con una ú otra de estas formulas:

- R. De extracto de valeriana. 1 escrúpulo.
- Idem de belladona. 3 granos.
- Polvos de hojas de digital purpúrea. 6 granos.

Mézclase, y háganse s. a. doce pildoras iguales, plateadas.

De estas pildoras se toma una cada doce, diez, ocho ó seis horas, segun la intensidad del dolor y el efecto del remedio.

La dosis de la valeriana puede aumentarse mucho más si se quiere y se cree conveniente. La de digital es tambien susceptible de aumento hasta doble, triple ó más cantidad, si el estomago la tolera bien. La dosis de la belladona solo puede aumentarse hasta una tercera parte de grano cuando se repita más de dos ó tres veces en las veinticuatro horas.

Cuando el uso de esta fórmula por espacio de treinta ó cuarenta horas no haya empezado á dar sus buenos resultados, se adiciona un quinto ó un cuarto de grano de sulfato de morfina á cada pildora, y el efecto es casi seguro; pues á pesar de la incompatibilidad que algunos encuentran entre la belladona y la morfina, en términos de tener al ópio por antidoto de aquellos, yo no he podido apreciar la falta de efecto de dichos medicamentos, cuando los he usado y los uso en combinacion.

En la generalidad de los casos los buenos efectos de esta sencilla fórmula se obtienen á continuacion de la administracion de la primera ó segunda pildora. Pero sucede á veces que el padecimiento está sostenido por un elemento reumático ó catarral, y en estos casos vario la fórmula de este modo:

- R. Extracto de belladona. 2 granos.
- Nitrato de potasa purificado. 4 dracmas.
- Agua destilada de valeriana. 4 onzas.

Mézclase, y disuélvase s. a. y añádase jarabe de digital, de morfina ó de hipecacuana, segun convenga, media onza.

Para tomar una cucharada, de las de sepa, cada tres, cuatro ó cinco horas.

Cuando esta medicacion se auxilia con el régimen general y de la parte, apropiado, dieta, quietud, abrigo, etc., raro es el caso en que el médico queda desairado.

En las neuroses y neuralgias de los órganos respiratorios y de la circulacion, toses nerviosas, asma, palpitaciones del corazon, estenocardias, etc., hago uso de las mismas formulas, sin más que estas variaciones:

Para las neuroses del pulmón me valgo del jarabe de hipecacuana, ó bien de el de morfina en las toses rebeldes, y si al padecimiento ha precedido ó acompaña un elemento flogístico, adiciono el kermes.

La angina de pecho, como todo dolor del corazon ó de sus anexos, la combato casi con seguridad con la primera fórmula, aun sin la adicion de la morfina muchas veces.

Pero donde aun he observado, infinitas veces, efectos más positivos de esta fórmula, es en todas esas neuroses que con tanta frecuencia simulan graves lesiones anatómicas del centro circulatorio, reveladas por ruidos anormales, de fuelle, de escofina, de arrullo de gato, sonido á vacío por la percusion, palpitaciones provocadas por la menor emocion, temblores, etc., etc. En estas afecciones, digo, me ha sucedido varias veces haberme dicho los enfermos que, á las tres, cuatro ó cinco horas, han sentido ya los buenos efectos de mis pildoras neurosténicas.

En estas afecciones del corazon es donde, con frecuencia, hay necesidad de aumentar la dosis de la digital.

Una de las neuralgias que más apuran la paciencia del médico y más comprometen su reputacion, es, sin duda alguna, la que precede ó acompaña al flujo catamenial en las jóvenes dismenorráicas. Pues bien; cuando el dolor en estos casos no es debido á un estado particular de la sangre, que se halla como excesivamente saturada de ácido carbónico, lo cual se observa algunas veces, ó bien á una atrofia ó á un endurecimiento como hipertrófico de la matriz ó de los ovarios, segun he podido apreciar con frecuencia, y en cuyo caso solo se calma el dolor y se corrige el padecimiento por medio de cauterizaciones del hócico de tenca; cuando nada de esto juega en la difícil y dolorosa menstruacion, las pildoras ó la poción formuladas combaten con seguridad el padecimiento.

Enteralgias y hepatalgias he tratado varias veces con feliz éxito, aunque los buenos efectos de estos medios de curacion he observado faltan con alguna frecuencia cuando el pade-

cimiento tiene su asiento en el tubo digestivo, acaso porque la alteracion que sobre dichas sustancias produzcan los jugos gástricos é intestinales alterados debilita su accion.

Creo que lo espuesto explica bien los buenos efectos de la belladona en las neuroses de la vejiga con incontinencia de orina, no dando lugar al menos á que los niños y aun los adultos se orinen en la cama ó en los vestidos.

MATERIA MÉDICA.

El permanganato de potasa empleado para destruir instantáneamente el mal olor cadavérico que queda adherido á las manos despues de las autopsias.

El olor que exhalan las manos que han manejado sustancias animales que han sufrido un principio de putrefaccion, no siempre cede á las lociones con agua de jabon ó agua clorurada. Mas no sucede así, dice el Dr. Pintrus, despues del uso del permanganato de potasa. Para preparar esta sal se mezclan en una cuchara de hierro 2 dracmas de potasa cáustica con 1 de clorato de potasa; se calienta á beneficio de una lámpara de alcohol, hasta que se funda; se agita la mezcla y se añaden poco á poco 2 dracmas de manganeso en polvo fino. Hecha pulverulenta la masa, se la calienta por algun tiempo hasta el rojo oscuro, y se disuelve en 4 ó 5 onzas de agua de sal ácida de manganeso, que es de un color verde oscuro. Por medio de ácido carbónico ó por la adición de algunas gotas del ácido clorhídrico, la solucion, de verde se vuelve roja purpúrea y el manganeso se deposita; al cabo de algunos dias se separa la parte líquida y se conserva en una botella. Unas cuantas cucharadas de las de tomar té, bastan para desinfectar las manos.

PATOLOGIA QUIRÚRGICA.

Hidrocele: procedimiento por medio del cual se evita herir el testículo y el epididimo.

En los casos en que es difícil reconocer la posicion del testículo, el Sr. Duval aconseja la siguiente manera de proceder:

El cirujano forma un pequeño pliegue trasversal en el escroto hacia la parte inferior y antero-esterna del tumor; coje entre el pulgar y el índice izquierdos, una de las estremidades de dicho pliegue, confiando la otra á un ayudante; el pliegue se incinde con un escalpelo ó un bisturí perpendicularmente, y tan solo en la estension necesaria para la introduccion del trócar. Se suelta el pliegue y se empuja suavemente el trócar, agarrado segun las reglas ordinarias, hasta su entrada

en la túnica vaginal. El instrumento se dirige un poco de dentro afuera, y más bien de abajo arriba que directamente de delante atrás. Cuando se ha atravesado la túnica, se detiene un momento el operador para tirar hácia sí el punzon, en términos de ocultar su punta en la cánula; despues se introduce esta de abajo arriba, casi paralelamente al eje del cuerpo, inclinándola ligeramente al lado esterno del tumor. Se retira entonces completamente el trócar y la serosidad empieza á fluir. Si se intenta la curacion radical, se inyecta entonces el líquido á que se dé la preferencia (tintura de iodo, vino, alcohol, etc.).

PATOLOGIA MÉDICA.

Nuestro querido é ilustrado amigo, el doctor don Manuel Vegas y Olmedo, médico de la real familia, nos remite el siguiente articulo que publicamos con el mayor gusto; prometiendo para lo sucesivo trabajos prácticos del mayor interés y novedad.—El Dr. Vegas, como clínico, sabrá sin duda alguna en la prensa mantener su nombre á la altura merecida de su opinion pública y de su brillante carrera.

Del contagio en las fiebres intermitentes.

Conciso y claro pienso y deseo estar en este breve artículo; pero no quiero dejar sin publicar el interesante caso que dá lugar á él. *Grisoll*, «no cree en el contagio de las fiebres intermitentes.» *Drumæn*, omite su opinion; *Durvio* dice, «que no pueden comunicarse las intermitentes á la manera de las enfermedades contagiosas; nunca se ha visto que un individuo enfermo comunique su mal á otro sano, cuando se halla este apartado de todo foco de infeccion»..... *Monneret*.

«Pero respecto de las fiebres intermitentes no puede suscitarse duda alguna, pues apenas hay un solo médico que las crea transmisibles por via de contagio.»

Padecía un niño de doce años una fiebre remitente, que habia contraido en el local donde está situado uno de los primeros colegios de enseñanza de esta corte. Se presentaron en el curso de aquella enfermedad síntomas gástricos irritativos, que se dominaron con las evacuaciones locales de sangre; y todo desapareció despues con el sulfato de quinina, usado segun los preceptos de *Trousseau*. Siete dias habian pasado ya en convalecencia, y en este tiempo la madre del enfermo puso en la misma alcoba otro hermano de menor edad. La capacidad de aquella habitacion era muy pequeña, y tanto, que con dificultad se entraba por el espacio que en el centro dejaban las dos camas. No me parecia muy bien que en un local tan pequeño se colocase

un niño sano al lado de un convaleciente, por el perjuicio que ambos podian sufrir; pero fui tolerante, porque jamás creí en lo que iba á suceder. El convaleciente comete algunas imprudencias en los alimentos, y recidiva el mal, presentándose de nuevo la fiebre remitente. Habian pasado dos dias, y el hermano se resiente ya de dolores de cabeza; se le traslada á otra habitacion; pero ya era tarde! En aquella noche se presenta la primera calentura, que se hizo remitente, que tomó la forma gástrica pasando á perniciosa, y sucumbió en la segunda accesion en el estado comatoso, sin que obedeciera al uso de una dracma de sulfato de quinina.

La historia que á grandes rasgos trazo en estos momentos, dice claramente, por la naturaleza de la enfermedad, por su tipo y forma, que era como la que padecía el enfermo primero, de quién realmente la contrajo su hermano. ¡Y si no hubo alguna otra cosa más que la de dormir en la misma alcoba los dos hermanos, quién duda que el segundo que padeció la fiebre la adquirió por contagio! Así fué; ni la habitacion de sus padres, ni el haber salido en dias anteriores á sitio donde las intermitentes reinaran; el recibir la educacion en diferente colegio que su hermano, sin las condiciones de aquel; el no haber predisposicion á las enfermedades intermitentes por ninguna de las circunstancias apreciables que le rodeaban; el no ver tampoco en sus padecimientos anteriores, limitados á una erupcion escrofulosa y á una bronquitis catarral, y de cuyas enfermedades estaba completamente curado hacia dos años; el no ver, decia, ni aun poder sospechar en otra causa más que en el contagio, y por él se desarrolló aquella fiebre de la misma naturaleza, del mismo tipo, con la misma complicacion gástrica; pero que desgraciadamente tomó la forma perniciosa, que hizo sucumbir aquel enfermo.

Si mi objeto fuera ocuparme de la diferencia ó analogía que hay entre el contagio y la infeccion; si me hubiera propuesto en vez de dar á conocer este caso, escribir una coleccion de artículos para poner en claro, segun mi modo de pensar, lo inútil que es tanto como se escribe en una cuestion bastante clara en la mayoría de casos, por no decir siempre, sería este hecho citado un excelente ejemplo para demostrar, segun viene ya dicho, que las enfermedades contagiosas lo son por contacto directo ó indirecto, que las epidémicas pueden hacerse contagiosas por contacto directo ó indirecto. De lo dicho se desprende lo útil é importantísima necesidad de las precauciones higiénicas entre las familias, los establecimientos, los pueblos y las naciones. De aquí la necesidad, la importancia de las cuarentenas rígidas sin las trabas que imponen á ellas los gobiernos y el comercio.

Recuerdo en este momento, con sumo gusto, lo que sucede en Santa Cruz de Tenerife... El tífus, cólera, la fiebre amarilla, la peste, viruelas, sífilis, rabia, etc. etc. son contagiosas.

Ni quién trajo la enfermedad, ni quién la estendió, importa saber. Que no entren en nuestra nación, en nuestros pueblos, en nuestras habitaciones, en nosotros mismos, debemos todos procurar, dirigiendo nuestra vista á los preceptos de la higiene.

Del caso que concluimos de citar se desprende una importantísima cuestión. La elaboración que sufre una *causa patológica específica* en los individuos que la contienen, ¿podrá ser tal, que al contraerla otro haya sufrido aquella cierta modificación que produzca en el nuevo individuo peores trastornos, más profundo desórden; ó serán las circunstancias individuales las que den lugar á ellos...? Por no prolongar más este artículo, y ajena esta cuestión al objeto que me habia propuesto, suspendo aquí cuanto hubiera de decir hasta mejor ocasión.

Madrid, diciembre de 1862.

Manuel Vegas y Olmedo.

PATOLOGIA ESTERNA.

Consideraciones sobre el tratamiento de las heridas del abdomen con lesion de intestinos, precedidas de algunas notas sobre el modo de cicatrizacion por medio de las suturas.

El Dr. Reybard, de Lyon, se ha ocupado de este importante asunto, y en su libro manifiesta que no es su objeto preconizar una nueva sutura: renuncia al procedimiento de su invencion llamado de la *tablilla*. La sutura que aconseja es la más sencilla, la más antigua y la más conocida de todos, esto es, la de *repulgo* ó *pellejero*. Tiene cuidado de detener el hilo al principio de la sutura apretando, como en las ligaduras, una pequeña porcion de uno de los labios de la herida; acerca lo más posible unos puntos á otros, así como los aproxima tambien á los bordes de la herida y los aprieta con fuerza de modo que desaparezca de la vista el hilo; termina, por fin, la operacion cortando el hilo al ras de la herida, consiguiendo hacer de este modo lo que se llama una *sutura perdida*.

Poco tiempo despues de haberse verificado la sutura se manifiesta alrededor de la herida y sobre las partes vecinas una exudacion plástica, que hace adherir el intestino operado á las serosas con que se halla en contacto y protege la herida tan exactamente como pudiera hacerlo «un lienzo mojado en colodion, con el que se hubiese envuelto el intestino inmediatamente despues de la operacion.»

La inflamacion ulcerativa, consiguiente á la caída de los hilos no entorpece este trabajo de aglutinacion. Del 8.º al 15.º dia, los hilos se desprenden y caen en el intestino: poco á poco son reabsorbidas las falsas membranas de tal modo que, terminado el trabajo de cicatrizacion, es casi imposible señalarse el sitio en que estuvo la lesion intestinal. Los bordes de la herida pueden abrazarse directamente, si se han puesto en exacto contacto; pero si no lo hubiesen sido, todo lo que se halla por el lado de la mucosa es un surco en el que se encuentra la cicatriz.

Resulta, pues, de los experimentos de Mr. Reybard, que la reunion de los bordes similares de la herida constituye el modo de cicatrizacion definitiva, cualquiera que sea el procedimiento empleado para la sutura.

El contacto de las serosas es solo temporario; las adherencias de estas serosas en contacto desaparecen; los bordes libres de la herida, que hacen más ó menos reborde ó saliente en la cavidad intestinal, se revuelven y terminan siempre por reunirse directamente. La reunion por presentacion directa ó de frente es natural, si, aunque un tanto forzada; por esto prefiere el autor la sutura de pellejero que dá inmediatamente este resultado.

La sutura de repulgo es aplicable á las heridas completas y á las incompletas del intestino y puede sustituir á toda clase de invaginaciones. La sencillez de esta sutura y los resultados felices que Mr. Reybard ha obtenido, así en el hombre como en los animales, le han inspirado la idea de multiplicar sus aplicaciones (1).

En los casos de heridas penetrantes de abdomen, sin salida del intestino, propone buscar la solucion de continuidad de este órgano, tirando de los intestinos hácia afuera; para esto aumenta la estension de la herida abdominal, si acaso es pequeña; saca la primera asa intestinal que se presenta, la examina minuciosamente así, como la parte correspondiente del mesenterio; hace las suturas ó ligaduras necesarias, y reduce esta primera parte del intestino al mismo tiempo que estraee una nueva.

Aquí el autor se ocupa de algunos detalles, en nuestro concepto sumamente interesantes, acerca de las precauciones que deben tomarse para verificar tales estracciones y reducciones sucesivas, y se ocupa de los medios que deben emplearse para retirar los cuerpos extraños y los líquidos contenidos en el abdomen. Examina las condiciones particulares

(1) Aconseja en los casos de estrangulacion interna hacer la gastrotomia, no para establecer un ano artificial, sino para destruir la causa de la estrangulacion, cortando una porcion de intestino cuyas estremidades se reunirian despues.

de las heridas abdominales y las indicaciones que en ellas deben llenarse, segun que sean producidas por armas de fuego, instrumentos cortantes y punzantes.

Mr. Reybard hace algunas consideraciones acerca de la multiplicidad de las lesiones intestinales que causan las armas de fuego y la dificultad con que relativamente las cortantes hieren los intestinos.

En algunos casos en que el número ó la gravedad de las lesiones de los intestinos en un espacio limitado no permitan aplicar una sutura á cada una de ellas, Mr. Reybard cree que se podría cortar ó seccionar una porcion de intestino y reunir en seguida los dos cabos divididos como si se tratase de una seccion completa, pues en sus experimentos en los animales estas operaciones han tenido un éxito feliz á pesar de haber cortado hasta metros de tubo intestinal.

En los casos de gran eventracion, las dificultades de la reduccion podrán obviarse reduciendo por medio de puntos de sutura la estension de la herida: conviene no exagerar los peligros de los esfuerzos y tracciones practicadas sobre los intestinos, pues se han visto casos de pasar ocho horas sin reducirse y al cabo de las que ha sido necesario emplear violencias y presiones prolongadas; pues con todo, los enfermos se han curado perfectamente.

Se ocupa en seguida de los efectos del aire sobre el peritoneo, y segun su opinion no es tan peligroso como se piensa. Los intestinos, espuestos al aire, cuando no están estrangulados, en vez de inflamarse y terminar por gangrena como fuera natural esperar, se cubren de una película cicatricial que los protege y se continúa con la piel con la que tiene cierta semejanza: lo que hace graves las peritonitis traumáticas, segun Reybard, no es el contacto del aire ni las mismas heridas, es el derramamiento de materias estercoreáceas y gases intestinales en el peritoneo. Las peritonitis por simple contacto de aire, difieren totalmente por su marcha, sintomas y productos flegmáticos, de las peritonitis más intensas por causa interna ó estrangulacion.

Estas consideraciones, unidas á la inocuidad de la sutura, sustituyen, segun el autor, hacen preferible el tratamiento quirúrgico que él propone para las heridas que por lo general son tratadas médicamente, esponiendo así á los enfermos á una muerte casi cierta.

«Una de las razones, dice él, que deben animarnos á adoptar mi modo de obrar; es la de que las más veces, ya en los campos de batalla, ya en riñas ó duelos, en hombres jóvenes y vigorosos es donde se hallan las heridas del abdomen, por lo qué raro será

el sujeto á quien se deba operar que no presente las condiciones de edad y constitución más favorables al buen éxito de toda operación quirúrgica.»

Comparando estas operaciones con la ovariectomía, Mr. Reybard demuestra que en lugar de hacer, como en esta última, numerosos traumatismos, «no aumenta ninguno nuevo á las lesiones que quiere remediar: se reparan los desórdenes existentes, pero no se causan lesiones nuevas, sino que, por el contrario, se contribuye á cambiar las probabilidades de muerte por probabilidades de vida.»

Exploracion de las heridas por armas de fuego.

A consecuencia del feliz éxito que han tenido las indicaciones, consejos y pronóstico de M. Nelaton de la herida de Garibaldi, cuya bala estrajo el día 23 de noviembre el profesor Zanetti, dice *Le Courrier Médical*, que M. Nelaton en la cátedra dió, á propósito de este suceso, una brillante lección, del cuyo relato tomamos los siguientes párrafos:

«Os diré (habla Mr. Nelaton) que la herida de general, estaba situada al nivel del borde anterior del maleolo interno destruido en parte por el proyectil.

«Esta herida se dirigía transversalmente y á dos centímetros y medio de profundidad: el estilete tocaba un cuerpo duro cuyo sonido era muy diferente que el que se nota en la necrosis y cuya sensacion en nada se parecía á la de la caries.

«La bala estaba alojada inmediatamente delante del cuello del astrágalo, posición en la cual no pudo reconocerse bien antes á través de la piel y de los tegidos en el estado que se hallaban.

«La presencia del proyectil era para mí indudable; yo aconsejé la dilatación, pero el profesor Costa, que fué quien introdujo el dedo en la herida sin tocar la bala, no podía convencerse de su existencia.

«De regreso á París buscaba y discurría un medio explorador capaz de destruir todas las dudas á aquellos para quienes no bastaba la persuasión, ni pensaban como yo.

«Pensé desde luego en emplear un pequeño estilete, en forma de lima, con un elevador en una de sus extremidades para darle un movimiento de rotación sobre la superficie del cuerpo extraño.

«También quise ensayar uno con una pequeña cabeza de porcelana, no barnizada, la cual, puesta en contacto con el cuerpo extraño, pues siendo la bala, como yo no dudaba, había de descubrirse infaliblemente.

«Mr. Charriere se encarga en efecto de

realizar la construcción de este pequeño instrumento, y bien pronto prepara varios de plata terminados por una bolita de porcelana.

«Con este instrumento es con el que M. Zanetti reconoció la existencia de la bala sin que le pudiese quedar la menor duda, decidiéndose desde luego á practicar su extracción, y sin que usase de los infinitos medios é instrumentos inventados por varios autores para estos casos.

«Os recomiendo el que nos ocupa por su sencillez y sus ventajas.»

VARIETADES.

Justa queja.

Anhelamos siempre el bien, la razón y la justicia; nos dolemos del engaño y de la intencional aviesa, y pretendemos que la verdad brille y que los cargos se fulmineen contra quien los merezca. Nuestros deseos son bien públicos, nuestra intención la prueba nuestra imparcialidad, dando publicidad á la también *justa queja*, contra la que en nuestro anterior número dimos bajo la palabra y firma del señor Sotillo.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mío: El adjunto comunicado que el señor teniente alcalde de esta villa me acaba de entregar para que le remita á Vd. y tenga la bondad de insertarlo en su ilustrado periódico, me releva de contestar con detenimiento al del farmacéutico don Felipe Sotillo, siquiera para rechazar la responsabilidad que como subdelegado y médico titular pudiera caberme en lo denunciado por el mismo, y á que se le llama *justa queja*. Creo haber cumplido con religiosidad los deberes que aquellos cargos exigen, y también de que las autoridades locales y provinciales están convencidas de lo mismo, por más que no lo estén los que aparentando ó teniendo un vivo interés por *ciertas familias*, tal vez quieran suscitar polémicas inconvenientes en la actualidad y en las que no tomaré parte por ahora para no ocasionar perjuicios. Si el señor Sotillo, bien ó mal aconsejado, alude en su comunicado al subdelegado ó médico de esta villa, que no use de reticencias, que hable claro y se le contestará cumplidamente.

Si Vd., señor director, cree conveniente insertar esto en su apreciable periódico, le quedará agradecido su afectísimo suscriptor

Q. S. M. B.

Manuel Perez.

Brihuega 15 de diciembre de 1862.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Brihuega, 12 de diciembre de 1862.

Muy señor mío: En derecho de lo que la

ley vigente de imprenta me concede, remito á Vd. para su inserción en su ilustrado periódico, el adjunto comunicado en desagravio de lo que se contesta.

Por una casualidad ha llegado á mis manos un comunicado de don Felipe Sotillo, inserto en el número 367 del su periódico, sobre *no haber hecho absolutamente nada para remover las causas que pudieran influir al sostenimiento y desarrollo de la enfermedad que viene asigiendo á esta población desde el principio de julio último*. En aquella época me hallaba como teniente alcalde encargado de la presidencia del ayuntamiento, de la Junta de Sanidad y Beneficencia, por licencia temporal del presidente don Manuel Perez, subdelegado de medicina, y médico titular de esta villa, regresado de los baños de mar en la madrugada del 24 de julio, con la actividad y celo que le distingue, en el mismo día me pasó una comunicación dándome cuenta de la enfermedad que se había presentado, de las causas que podían influir para su sosten y desarrollo, y de las que creía necesario precaver para evitar su propagación al vecindario. Logo en la materia, reuní en el acto á la Junta de Sanidad, ante la que don Manuel Perez clasificó la dolencia, las medidas que había que adoptar y los medios de evitar su propagación; con lo que, conforme la indicada Junta, y siendo necesario fondos para removerlas, acordaron que se pidiera al ayuntamiento los necesarios para atender y evitar en lo posible la propagación del citado mal. Al día siguiente, reuní al ayuntamiento y Junta de Beneficencia; aquel ofreció sus fondos, dictó las medidas necesarias para el aseo é higiene pública, acordó lo necesario para saber la marcha de la enfermedad y recursos para mitigar sus consecuencias; halló propicios para prestar sus conocimientos á los demás facultativos de medicina y cirugía de la población, á quienes se encargó hicieran presente y propusieran cuanto creyeran conveniente á cortar el mal, para ejecutarlo. Desde aquella época nada de lo propuesto por el subdelegado ha quedado sin ponerse en ejecución, y repetidas veces se han publicado bandos sobre la limpieza pública y medidas de higiene necesarias, sin que se hayan recibido quejas de su inobservancia; de consiguiente, si el denunciador conocía algunas que podían producir el sostenimiento ó desarrollo, ha faltado puniblemente en bien de la humanidad, al no denunciar las que eran desconocidas á mi autoridad. Lo espuesto basta para hacer ver la inexactitud con que ha dicho: «*que nada absolutamente se ha hecho para remediar los males que asigen á la población*».

Que el señor Sotillo se tome la molestia de pasar por la secretaría de este ayuntamiento,

y verá consignado en actas de la corporacion que he presidido y de las Juntas de Sanidad y Beneficencia, que se ha hecho «Algo» en beneficio de la humanidad doliente, y hallará desmentido cuanto con ligereza ha asegurado en su citado artículo.

Si esto no bastase á desmentir el aserto del señor Sotillo, los datos oficiales que tengo disponibles desvanecerán toda duda en mi favor y llenarán de rubor al falso delator.

Queda suyo su afectísimo, seguro servidor

Q. B. S. M

Felipe Pareja.

Cartas sobre la esposicion de Londres en 1862.

CARTA DÉCIMASESTA.

(Continuacion.)

Esto es lo que ha proporcionado la sociedad con el pequeño sacrificio de 100 rs. que cobra á sus miembros cada año; estudio de proyectos, afinacion de materiales, baratura de construccion, industrias de ornato, todo lo que se necesita para reunir un gran conjunto que pueda utilizarse con recíproca economía en pequeñas proporciones. Basta decir que á los que desean edificar en terreno propio ó por su cuenta, se les facilitan los planos y proyectos arquitectónicos por 25 rs. solamente, teniendo además un museo abierto y una administración facultativa á sus órdenes para resolver todas las dudas, dar todas las noticias, y espedir todos los auxilios que sean necesarios al logro de su empresa.

Véase si con razon decíamos ántes que las casitas colocadas al E. del palacio Kensington eran uno de los más preciosos ejemplares que la industria moderna habia llevado á la esposicion de Londres; y si el asunto es digno de estudio á la vez que de la más pronta y ejecutiva imitacion por los que en España ocupan puestos equivalentes á los de Duque de Marlborough y el Arzobispo de Cantorvery, que son los que han sustituido al Príncipe Alberto en la direccion de la sociedad.

Poaque si los ingleses han considerado que sus clases medias necesitaban viviendas que la regenerasen; si ellos han tenido por inminente el riesgo de una colision entre inquilinos y propietarios; si ellos han proclamado la perentoria obligacion en que todo el mundo está de contribuir á que se resuelvan estas cuestiones, ¿qué podremos decir nosotros, míseros habitantes de esa estanteria llamada casas, inquilinos apocilgados de esos compartimientos de cascote que se cotizan á real el pié, victimas de la indiferencia de la administración, de la desidia propia y de la codicia ajena? ¿qué diremos nosotros de nuestras clases proletarias que viven, ó por mejor decir, mueren á teja vana, con 40 grados de diferencia en la temperatura de seis meses, guisando donde duermen y durmiendo los unos sobre los otros, atormentados por el casero que se lleva la mitad de su jornal, comidos de vichos y miseria, embrutecidos en la vida impudorosa del revoltillo y amenazados de la infeccion, del incendio y de las inundaciones?

Es necesario subir á los quintos pisos de las casas céntricas de Madrid, y entrar en los corrales de vecinos de los barrios bajos (que son un símil de las casas y barrios de nuestras provincias populares), es menester, decimos, examinar personalmente las viviendas de nuestro pueblo, para comprender toda la urgencia con que esta cuestion de inquilinatos llama á las puertas de la sociedad. Es menester saber que casi nadie puede pagar la habitacion en que vive, y que casi nadie vive con decencia y deshago correspondientes, para avergonzarse del atraso con que caminamos y de la crasa ignorancia que tenemos acerca de las condiciones sociales y domésticas.— *Tal será el pueblo como sea la casa en que vive*, dice el adagio inglés; y los ingleses hicieron este refran porque ellos viven cómoda y decentemente, cada uno en su casa, cada casa compartida en el orden que la familia requiere para su aposentamiento, cada individuo aislado, y todos juntos en las ocasiones propias de la sociabilidad. Al verse ellos en posesion de estas preeminencias que ningun pueblo puede disputarles, volvieron la cara á sus trabajadores y gentes desacomodadas, cuya suerte era bien distinta; y entonces, comprendiendo la hiel que podria crearse con las comparaciones, ya que no el deber caritativo en que estaban de equilibrar hasta lo posible al productor con el propietario, emprendieron esa magnífica tarea en que se ocupan con tanta perseverancia de dotar de habitaciones sanas, espaciosas y baratas á su pueblo indigente y trabajador.

Pero nosotros estamos al principio en estas como en tantas cosas, y no solo tenemos que volver la cara al pueblo pobre, sino que la crisis amenaza lo mismo al pueblo rico; la cuestion de inquilinatos es hoy en Madrid una cuestion de vida ó muerte. Pocos saben, aun cuando muchos lo experimentan con dolor, que las casas en Madrid cuestan más que en Londres; aquí, donde un capitán de artilleria tiene 12,000 rs., equivalentes, segun dicen, á los 30 que cobran allí: Una casa principal en Londres, en barrio aristocrático y en buena calle, con tres pisos de alzada y otro subterráneo, con jardin espacioso, con agua corriente, y decorada con un lujo y comodidad interior de que en España no tenemos idea, cuesta de 20 á 30,000 rs. al año. Una casa semejante en Madrid, si la hubiera serviria para seis familias por lo ménos, y rentaría de 40 á 50,000 rs. No hay tienda en Londres que gane por hueco lo que ganan las tiendas de la Puerta del Sol. Pero ¿á qué cansarnos? ¿Qué embajador podria vivir en Madrid, en una casa de 20,000 rs., como la vive en Londres el Ministro de España?

Desde hace algun tiempo se agita ya la opinion pública entre nosotros sobre esta cuestion; pero todos permanecemos con los brazos cruzados esperando que caiga el maná del cielo. Los más activos suelen escribir una gacetilla escitando al gobierno á que remedie el asunto. Pero el gobierno no puede hacer nada en esto, y desgraciado el día en que, imitando á la administración francesa, providencie sobre lo que no puede providenciarse. El gobierno lo que puede hacer, y ya lo ha hecho, es ensanchar los límites de la poblacion; puede hacer todavía llevar el agua hasta los nuevos límites, llevar el alumbrado, llevar la vía pú-

blica y los recursos municipales; puede hacer hasta lo que hacen las sociedades inglesas, llevar una iglesia y un establecimiento público para que sirva de apoyo á la poblacion. Pero ni aun asi se harán nuevas construcciones; pues mientras dentro del perímetro antiguo de Madrid haya madrigueras de un piso que, gastando en ellas unos cuantos miles y á merced de elevarlas hasta el cielo, produzcan el 25 por 100 de capital, ni habrá construcciones, ni habrá ensanche.

La iniciativa ha de partir del público formando sociedades y suscribiéndose á ellas, para que cada uno que cuente con algun recurso pueda construir la casa de su habitacion. No haya miedo de que el punto sea distante: donde se vá la gente allí está el pueblo: donde haya deshago y belleza y comodidad, allí estará Madrid.

Entonces desaparecerá la usura de los caseros; entonces bajarán sus pretensiones al compas del miedo que les infundan las sociedades; entonces tendrán que contentarse por fuerza con la módica ganancia que es de ley; entonces podrá tenerse casa propia, abonando poco más de lo que hoy se abona por inquilinato: entonces Madrid dejará de ser una colección de jaulas, para ser una ciudad industrial en el centro y habitable en sus estremidades; entonces, por último, no podrá decir un inglés, como dice hoy cuando nos visita.— «¿Tal es la vivienda? Tal será el pueblo.

CARTA DÉCIMASEPTIMA.

Así como, á más de la Esposicion universal de la industria y las artes, habia en Londres una esposicion especial de objetos antiguos, y otra esposicion especial de agricultura, y otra esposicion especial de caballos, y otra esposicion de perros, y otra de flores y otras mil esposiciones que en más ó ménos estension se referian á asuntos de interés público para extranjeros y nacionales, así tambien hubo un día destinado á la esposicion especial de gentes. Este día fué el establecido para la distribucion de premios á los espositores.

El lector sabe ya, y si no nosotros se lo decimos ahora, que el palacio de Kensington, edificado en el parque del mismo nombre, y frente al gran Museo que lleva su título, tiene por desahogo, ó como si dijéramos patio de recreo, el Jardin de la Sociedad Real de Horticultura, que es, no solo el mayor, sino el más elegante, el más espacioso, el más rico y el más monumental de los jardines de Londres. Á este jardin se entraba en los días ordinarios por el precio mismo de la esposicion; los días extraordinarios exigian una leve cuota por su ingreso; los sábados se pagaba 25 rs., y el gran día del jardin, esto es, el día que llamamos nosotros de la *Esposicion de gentes*, se hallaba libre para todo el mundo, merced al alto precio que se habia establecido para la contemplacion general de la ceremonia. En este jardin y al aire libre es, con efecto, donde iba á celebrarse el acto solemne de recompensar al ingenio humano en sus legítimos representantes los espositores más notables de todos los países cultos.

Se engañan mucho, ó por mejor decir, hablan de memoria los que niegan en general el buen gusto de los ingleses. Cierto es que existe otra nacion en Europa cuya coquetería y gracia se reflejan desde el aspecto de sus ciudades hasta el pormenor del más insignificante de sus utensilios

domésticos; y que esa nación, comparada, no diremos con Inglaterra, sino con todas las restantes del globo, sobresale siempre en materias de buen gusto, y casi monopoliza el *savoir-faire*, como ellos mismos llaman al agradable atractivo de sus obras. Pero si Inglaterra está después de Francia en el mentado de la belleza (a pesar de lo mucho que ha adelantado en este sentido durante los últimos años), no lo está seguramente en cuanto a la forma y disposición de esos conjuntos gigantes en los cuales se atiende menos a la gracia del perfil que a la armonía, severidad y buen aire, digámoslo así, de la composición. Bajo este punto de vista no tiene nada que envidiar a pueblo alguno.

Tratábase ahora de congregarse para un mismo acto a Príncipes y magnates de todas las naciones, a sabios, industriales, artistas, escritores; curiosos opulentos de todos los países; altezas individuales a quienes su excesivo número convertía muchedumbre, pero muchedumbre especial, en cualquiera de cuyos ejemplares significaba en su ramo, en su patria, en su centro de acción, tanto por lo menos como los que en congregaciones particulares merecen solos, y exigen preeminencias de localidad, y agasajo en la forma de recibirlos. ¿Dónde, pues, congregarse esta masa de gentes distinguidas? ¿cuáles son sus asientos y colocaciones? ¿quién el receptor de tan extraño, numeroso y espléndido concurso?

Los ingleses lo resolvieron de esta manera: para salones el campo; para techumbre el cielo; para alfombra el césped y las flores; sobre una cascada un trono; para receptor la sombra de la reina; para orden gerárquico el abecedario de las naciones; para emblema de la festividad banderolas industriales; para agasajo músicos y armonías de todos los países presentes; para espléndidez de la ceremonia 70,000 espectadores atraídos por la novedad de la misma.

Tal y no otro fué el programa. Véase si con razón decimos que aquello, más que una solemnidad propiamente dicha era una exposición de gentes; ¡pero qué gentes!

May en las multitudes de Inglaterra mucho más que observar que en las multitudes de ninguna parte. La organización social del pueblo inglés, ya lo hemos dicho antes de ahora, establece profundas divisiones de gerarquía que trascienden hasta la plaza pública, cuanto más en los límites de un concurso cualquiera. Las aristocracias, no solo se separan de las democracias, sino que ellas mismas se alejan entre sí por ramos y condiciones como si nada tuvieran que ver las unas con las otras. El pueblo obrero no se mezcla nunca con el pueblo comercial, ni el pueblo comercial con el pueblo pensador, ni el pueblo rico pensador con el pueblo rico; ni el pueblo rico con el pueblo ilustre. Si alguna vez la índole de la reunión convoca, cada exige la presencia de clases distintas, como sucede comunmente en los asuntos públicos, esas clases, sin embargo, se ven allí divididas por ciertas vallas sociales que, si imperceptibles para la generalidad de las gentes, no lo son para el observador prevenido.

Parece que cada inglés tiene la medida exacta de su valer y la conciencia justa del rango que le corresponde, para no incurrir en desigualdades

que le depriman ó le enaltezcan más de lo necesario. De este respeto a la autoridad privada proviene el respeto a la autoridad pública, y ámbos son causa manifiesta del orden admirable que se observa siempre en todos los concursos.

Parece mentira que un pueblo como Londres, cuya vecindad se eleva a tres millones de habitantes, esté gobernado por 8,000 policías que no gastan espada ni baston. Este fenómeno, que admira a cuantos tienen noticia de él, merece bien estudiarse más de lo que se estudia, porque acontece en un país que no se distingue por lo dócil ni por lo morigerado, ni por lo culto de sus clases inferiores. La mayor parte de los extranjeros que van a Londres se contentan con admirarse del fenómeno y achacarlo todo lo más a casualidad ó milagro; pero en el mundo no hay milagros ni casualidades cuando dependen de los hombres; en el mundo de la humanidad no hay más que matemáticas.

¿Por qué es tan fácil de gobernar el pueblo inglés? —Porque su gobernación no depende tanto del gobierno como del pueblo mismo; porque hay clases, y las clases se gobiernan las unas a las otras; porque hay gerarquías, y las gerarquías sirven de antemural a la licencia; porque hay desigualdad social, y la desigualdad social es el fundamento y el emblema de la igualdad moral; porque hay, en fin, despotismo individual (vamos a escribir una frase tremenda) el despotismo individual es la única base de la libertad pública.

Aquellos que se escandalicen de ciertas palabras porque no están acostumbrados a leerlas en el diccionario corriente de la politiquería contemporánea, pueden esperar un rato si gustan para informarse de lo que vamos a decir. Porque precisamente hablamos de un país en donde son verdad las libertades posibles en donde existe la libertad individual, y la libertad del trabajo, y la de la industria, y la de la vida, y la de las costumbres, y la de las palabras, y hasta la de la conciencia. Porque cabalmente Inglaterra es el único pueblo antiguo y moderno donde el hombre de bien puede acostarse diciendo: «nadie me levantará como yo no quiera;» el único país donde el hombre activo puede decir: «yo seré rico si me dá la gana;» el único país donde el hombre sabio puede decir: «yo seré escuchado de todos como me empeñe en serlo;» el único país donde el hombre de gran entendimiento, de gran instrucción, de gran moralidad y de gran patriotismo puede decir: «mi padre fué un cochero, yo seré casi tanto como un Rey.» —Y cuando se habla con admiración de un país de esta especie, y sin embargo se sientan proposiciones como la que nosotros hemos sentado, parece que se tiene cierto derecho a refutar acreditadas teorías, sin incurrir en la nota de oscurante ó feudalista con que ya nos habrá anaematizado más de uno.

Engañan miserablemente al pueblo los que le explican la igualdad de la manera que se explica en nuestros días. Se engañan miserablemente a sí mismos los que predicán una igualdad social que no existe filológicamente, que no debe existir de hecho, que no creen ni practican los más democráticos predicadores. No hay más igualdad que la igualdad moral, aquella por la que los hombres deben ser gobernados; la igualdad de la jus-

ticia, la igualdad de la recompensa, la igualdad del derecho. Pero esa otra igualdad (y es la que se proclama comunmente, la que se quiere y la que se acepta), que consiste en la confusión de los entendimientos, de las actividades y de las virtudes: esa otra igualdad que tiende a la subversión de todo orden gerárquico, al desprecio de todas las preeminencias justas, al grosero repudio de toda clase de autoridades; ese principio perturbador que se va inoculando lentamente en las entrañas del pueblo por el cual, a pretexto de derribar los ídolos, se derriban las imágenes; a pretexto de destruir innatas noblezas, se destruyen noblezas propias; a pretexto de barrer odiosos privilegios, se barren y ensucian privilegios sagrados que tienen por origen el saber, la actividad, la virtud, el valor ó el patriotismo; y todo en nombre de una igualdad casi física, igualdad, como si dijéramos, de estatura, de bolsa y comedidor; igualdad repugnante que confunde al súcio con el limpio, al cortés con el incivil, al bueno con el malo, al que debe aprender con el que ha de enseñar, al que trabaja con el que duerme, al que tiene conciencia con el que carece de ella, al que vive a costa de los demás con el que produce para muchos.—esa igualdad es un crimen, predicarla, es una insensatez sentirla, es una abdicación reconocerla.

Los ingleses no la han reconocido nunca, no la reconocen ahora ni llevan trazas de reconocerla jamás. Y cuenta que no es el gobierno quien lo prohíbe, porque allí, como hemos dicho muchas veces, el gobierno casi se mete en nada; son los ingleses mismos quienes lo rechazan; son las clases las que se circunscriben; son las gerarquías las que se parapetan; es, como anunciamos antes, un despotismo individual el que produce la suma de libertades públicas.—Cada inglés, teniendo a gala el no elevarse y a desdoro el rehundirse, aprende lo que debe a los altos por la cantidad que exige a los pequeños; y la suma de exigencias de arriba a abajo con la de respetos de abajo a arriba, constituye ese equilibrio social, nunca interrumpido por débiles condescendencias, que hace gobernable a un pueblo cuya docilidad, repetimos, cuya cultura y morigeración están muy lejos de la exactitud.

Ahora se comprenderá cómo un pueblo de tres millones de habitantes se gobierna con 8,000 salvaguardias sin espada ni baston; porque se comprenderá también que esa fuerza no es escasa, como parece, sino antes bien la más numerosa del mundo, toda vez que la policía de levita azul y galones blancos en la manga es la más insignificante, habiendo como hay una policía social que consta de 2.999,000 salvaguardias para cada inglés de los que transitan por Londres.

Si este despotismo gerárquico fuera intaldrable, se convertiría seguramente en un despotismo político muy odioso; pero como todo ciudadano tiene el derecho de robar esas clases, y esas gerarquías; como los caminos públicos están abiertos; y un tendero de comestibles pasa a *Baronet* y a ministro si sus méritos y su trabajo lo justifican, nadie tiene derecho a quejarse de opresión; y a la verdad nadie se queja, sino por el contrario, todos persisten en la invulnerabilidad de su clase,

seguros de que en ella estriba el gran principio de respeto y dignidad humanas.

Tan lejos de ser un despotismo odioso, es la base del progreso, y del orden de la libertad.—Las diferencias son el alma de la emulacion; y á la manera que un muchacho desaliñado y súcio á quien sus padres no pueden ver decente ni por consejos ni reprensiones, se convierte en atildado lechugino desde el momento en que se enamora de una muchacha y aspira á ser preferido de ella, del mismo modo, aun cuando la comparacion parezca extravagante, los hombres se esmeran y trabajan por obtener un grado superior distinguido desde el instante en que ese grado se alcanza á fuerza de méritos ejemplares. Es tambien la base del orden, porque el orden depende del respeto mútuo, sin el cual una confianza hoy, una imprudencia más tarde, una agresion despues, conducen naturalmente á ese estado de anarquía social en que, á protesto de patriarcales franquezas, se incurre en insufribles vejaciones. Y por último, es la base de la libertad, porque no hay libertad sin derechos y sin deberes, ninguno de los cuales se ajustan más al carácter independiente del hombre, como el deber de no molestar á nadie y el derecho de no ser molestado por ninguno.—Y no se diga que en un pueblo constituido de gerarquías, la última es la que sufre la pesadumbre de las demás: pues al contrario, allí donde por convencimiento y por costumbre se respeten todas las clases, es donde puede ser respetada la que no tiene que alegar otros títulos de consideracion que su trabajo y su pobreza, poco ó nada respetados comunmente sin duda alguna.

Vive, pues, el pueblo de Inglaterra en la persuasion de ser más libre que ninguno, porque se hace voluntariamente esclavo de las leyes sociales que embarazan la accion de todos los malos instintos y facilitan el ejercicio de todos los buenos; respeta por cálculo la supremacia de los poderosos, en la esperanza de llegar fácilmente al punto del respeto y en la certidumbre de ser á su vez respetado lo mismo de los que le superan que de los que le siguen en fortuna: conserva, por fin, el orden con perseverante exactitud, porque la experiencia le ha enseñado que en el orden existe la posibilidad de ser atendido, mientras que el desorden provoca las violencias y permite los desafueros tumultuarios de que él seria ciertamente la primera víctima como en todas partes sucede.

Ahora bien: la costumbre por un lado, el convencimiento por otro, establecen la division de clases, sin que ninguno se resienta de ella ni trate de alterarla; pues como todos tienen á orgullo pertenecer á alguna, nadie se considera sino en su puesto al dejar de alternar con las restantes. A esto se debe el extraño aspecto que las multitudes presentan á los ojos del observador en aquel torbellino de Londres.—Nada más raro, efectivamente, para el viajero como penetrar á las doce de la mañana en Hyde-Park, creyéndolo solitario, y encontrarse un mundo de elegancia y belleza que á pié los unos, en coche la mayor parte, á caballo infinitos, más bien que pasear el dia en que se les ve, parece que pasean la madrugada de una noche de insomnio. Se hace increíble como la aristocracia tradicional que en otros países duern e á aquellas horas el cansancio de la

noche precedente, esté dispuesta en Londres para lucir sus mejores trenes, para correr sus más bellos caballos, para evidenciarse toda entera ante el puñado de extranjeros, que, atraidos por la curiosidad, invaden el parque. Y es que la aristocracia de apellido aprovecha la ocasion de una hora intempestiva y de un dia ordinario para poblar sola aquella enorme estension de campo, que despues de todo es el único paseo oficial, digámoslo así, de la gran metrópoli. Seguid el parque arriba por espacio de dos horas, y á la vuelta encontráis asimismo las avenidas cuajadas de gentes, de carruajes y caballos; pero ya no conoceis á nadie de los que vésteis poco ha; han desaparecido sin saber cómo, y les sustituye otra multitud no menos opulenta y vistosa, que despues de las dos de la tarde viene, no sabemos si á arrojar la primera, ó á invadir el terreno que aquella deja libre en la huida que emprende de la segunda. Es la banca y la alta propiedad, que escogen su hora más cómoda de paseo, antes que el tumulto de la clase media se desborde por las avenidas del parque, como sucede infaliblemente desde las cuatro; hora en que la banca se retira á su vez, no sin hallarse en el camino al pueblo trabajador que en muchedumbres compactas acude á disfrutar del campo desde la seis en adelante.

Pocos momentos se necesitan, pues, para observar las profundas divisiones del pueblo de Inglaterra en sus relaciones y trato público sin moverse de un mismo paraje. Pero hay otros sitios donde se nota con mayor evidencia este apartamiento de las categorías que da aspectos tan variados á las multitudes. La sociedad, el teatro, el concierto, la iglesia, el mercado, todo local circunscrito donde la vista puede posarse con detencion ofrece espacio á este género de observaciones, sin que una vez conocida la clave, haya lugar á dudas respecto al grupo de que se compone cada una de las partes concurrentes. Si es un baile al que se asiste, y la aristocracia de la sangre está sentada, la aristocracia del dinero pasea: si es la ópera el punto de observacion, el pueblo no figura en ninguna parte: si la sala de música, los inteligentes y aficionados se reunen en puesto distinto de la generalidad: si la iglesia, segun la hora puede adivinarse el concurso: si el almacén, no compran unos ni en el barrio, ni en la calle, ni en la tienda donde compran los otros. Hasta el traje varía en gran manera, aun dados identicos tipos de posicion y bienes de fortuna, porque no es la moda de unas clases la misma que agrada y se acepta por las demás.

Tenemos así que el aspecto íntimo de Londres difiere tanto del de todas las capitales de Europa. Madrid, París, por ejemplo, no pueden dividirse más que en dos categorías personales; pobres y ricos. Todos los pobres se parecen en sus costumbres, en sus trajes, en sus aficiones: todos los ricos son iguales en su modo de vestir, en su modo de gastar, en la forma con que se presentan reunidos. La mujer al hacerse un traje, el hombre al comprarse una levita, no tienen que decir quiénes son, sino el dinero que pueden ó quieren invertir: no hay más que una moda, una elegancia, un tipo; siendo muy comun que, así como en la Fuente Castellana y en el Bosque de Bolonia se codean indistintamente todas las clases y se tropiezan los más lujosos trenes de la aristocracia

con el desvenojado carricoche de alquiler, así tambien las galas y prendas de más lujo no sean siempre los primeros en lucirlas potentados y damas de conocida alcurnia, quienes por el contrario, suelen gastarlas despues del efecto que con ellas han producido mujeres de ayer mañana y hombres de muy vulgar ó dudosa procedencia. Del mismo modo las multitudes de París y Madrid presentan de ordinario aspectos semejantes, como resultados que son de la mezcla de todas las clases; cuyas diferencias son imperceptibles, cuyos respetos no se significan las unas á las otras, cuya cortesía, por lo mismo, suele no percibirse en el confuso aglomeramiento de la colectividad una y soberana.

Partiendo de esta base, el lector comprenderá perfectamente cuán inusitado sea el golpe de vista que debe ofrecer, á extranjeros ojos sobre todo, una multitud fastuosa de Londres cuando las aristocracias la componen casi exclusivamente. Y esto es lo que sucedia la mañana de que hablamos.

A más de que el precio de entrada en el palacio de la esposicion era, como dijimos ántes, muy elevado, mediaba esta vez la circunstancia de que allí no iba á verificarse ningun acontecimiento de resultados prácticos que indujese al pueblo en general á invertir una suma respetable en paseo. Los objetos de la esposicion de la industria se habian arrinconado, para dejar anchas vias al círculo de la gente; las máquinas no andaban, los utensilios de curiosa visualidad estaban postergados, no sonaban los instrumentos músicos, no se hacian esperiencias, no se daba razon de las cosas como los otros dias; y solo una fuente que arrojaba caños de azahár y un jardin poblado de flores olorosas, y tal cual adorno en los escudos de las naciones, y muchas bandas de música de diversos países tocando aires nacionales, incomprendibles casi todos para cada uno de los que los oían, no eran aliciente bastante, repetimos, para traer otro concurso que el concurso elegante y deslumbrador. Componíase este de los expositores premiados; de los comisarios de todos los pueblos; extranjeros ilustres; portadores de billetes de estacion ó sea entrada perpétua en el palacio; Príncipes concurrentes á la solemnidad venidos de Francia, Bélgica, Alemania, Italia, Egipto y aun más remotas tierras; miembros del Gobierno de las naciones colindantes; Embajadores y Ministros acreditados; representantes de la prensa del mundo, de los centros sabios; Academias, Institutos y Corporaciones pensadoras; todos los cuerpos del Estado Inglés; toda la corte, toda la representacion pública, todo lo opulento, en fin, del más opulento de los pueblos, matizado por diez, doce, veinte mil damas (nosotros no podemos ni calcular su número) que habian dado cita de belleza, de ostentacion, de brillo y hermosura para aquel encantado lugar á cuantas mujeres pudiesen ostentarlas.

Son infinitos los españoles que aquel dia estaban presentes en Kensington, y el que dude, por creer exajerado nuestro dicho, puede volverse al que tenga al lado y preguntarle si esas multitudes ideales de que nos hablan las historias antiguas, si esas comarcas en que la mujer, más que criatura, parece ángel, no son todas pálidas relaciones y quimeras poéticas ante el cuadro del jardin

Real de Horticultura el 15 de julio de 1862. — Proverbial es la belleza del tipo británico; de ese tipo que posee tez de nácar, y cabellos de oro, y dientes de marfil; pero no el marfil, oro y nácar de las églogas bucólicas que tan parecidos son al hueso, estambre y harina de arroz de la vida práctica, sino oro, marfil y nácar tan puros, tan tersos y transparentes como los que producen los arroyos del Misuori ó las profundidades del Océano Indico. Proverbiales son la esbeltez de la forma, la riqueza del tocado, la severidad del adorno, la esquisita pulcritud del conjunto que distingue á la señora inglesa sobre todas las damas de todas partes; y hasta el proverbial defecto también de su escensiva rigidez, de su aire poco expansivo, de su trato rigorista y grave en demasía; hasta esos mismos defectos individuales se comprende ya que conspiren á un conjunto imponente y deslumbrador, distante quizá de la gracia española y de la coquetería francesa, pero severo como corresponde á la magnífica ceremonia de recompensar el ingenio humano en la metrópoli mayor del universo. Aquellas damas, efectivamente, eran allí un adorno, una esposición, un certámen en que hubiera sido imposible la adjudicación del premio de las Espérides; eran el cortejo que hacia Inglaterra al industrial, al pensador, al filósofo, al artista que habían llevado los productos de su númen á Kensington; eran el emblema humano de aquellos otros símbolos materiales de palmas, de laurel, de mirto y encina con que se habían adornado los trofeos de las naciones premiadas en el concurso.

El Duque de Cambridge, en su cualidad de representante de la Reina (porque la Reina Victoria quería llorar al príncipe Alberto mientras todos los países cantasen himnos en su honor), el Duque de Cambridge, rodeado de los altos dignatarios de la nación inglesa, de los comisarios Reales de la esposición, de la compañía promotora del certámen, de los príncipes, ministros y embajadores de los diversos pueblos, apareció sobre la plataforma del trono que, como hemos dicho, se había elevado en la cúspide de una montaña de agua; y allí, actor único del inmenso teatro que tenía por lucerna el sol, por espectadores el concurso enunciado, por orquesta la disonante asonancia de cien bandas que desde puntos tan diversos habían venido á entonar en aquel instante el *Dios salve al rey*, que allí significaba *Dios salve á la autoridad de donde emana todo lo que vemos*; el Duque de Cambridge, despues de las ceremonias de estilo, autorizó, sancionó y publicó los juicios del jurado contenidos en un gran volumen impreso que instantáneamente se comenzó á vender por entre la apiñada concurrencia; la cual, sin otro motivo de estupefacción que el simplísimo que acabamos de referir, había permanecido, sin embargo, muda, encantada, inmóvil, como lo demuestra la exacta fotografía del acto que pudo sacarse desde una de las cúpulas del coloso de Kensington. ¡Tan asombrada había quedado de sí misma y de la idea que solemnizaba allí!

Despues desfiló por delante del trono, ascendiendo y descendiendo alternativamente por dos anchas graderías laterales la procesion más extraña que puede imaginarse, porque al son de una marcha triunfal y con acompañamiento tan deslumbrante ó más acaso que los que refiere Sueto-

nio de Calígula y Cláudio, no pasaban despojos de la guerra, ni trofeos de victorias, ni sargas de esclavos con cadenas, ni carros triunfales arrastrados por tigres, ni coros de doncellas medio desnudas quemando perfumes en honor del Soberano que presidía la ceremonia; y eso que aquel Soberano tenía 200 millones de súbditos, y bajeles que llegaban á todos los confines del universo, y oro para sembrar, no el circo de Roma, que eso es bien poco, sino para elevar un monumento representado allí delante por valor de 4,000 millones de duros, y predominio para llamar á su casa una concurrencia como la que había ido á verle: todo lo contrario; por delante de aquel monarca pasaban solo unos oficiales galoneados que llevaban en alto sencillas banderolas, donde se leía *clase 1.ª, clase 2.ª* y hasta 36 clases más; banderolas semejantes, es cierto, á las de *Senatus Populusque Romanus*, pero que significaban sin duda otros triunfos de los del gran imperio antiguo, pues la correspondencia espesa de los signos misteriosos, segun indicaba el libro que se repartía, aun cuando también hacia alusiones á la España, y á la Galia, y á los germanos y á los atenienses, iba seguida de motes tan vulgares como *sustancias alimenticias, instrumentos de labranza, cáñamo y lino, productos medicinales*, y otros tan groseros como estos; cada una de cuyas enseñas aparecía rodeada de unos pobres hombres vestidos de negro, sin más adorno que una cinta azul en el ojal, y que confundidos por cierto honor inesplicable, bajaban la cabeza al emparejar con el príncipe, siendo muchas veces ayudados á proseguir la marcha por grandes señores de la corte, por magistrados, por generales, por pontífices del culto divino, que se acercaban cariñosamente á ellos, como si 2,000 años de progreso moral hubiesen trastocado los papeles sociales.

Aquella procesion, desenroscándose despues por las calles floridas del jardín, y atravesando el majestuoso concurso se encaminó á la puerta principal del gran palacio, que revestido todo él de banderolas, atronado por las armonías de los himnos, vivificado por los resplandores de la clarísima luz que penetraba por sus cúpulas de cristal, embellecido.... (no decimos la palabra), peripuesto con los adornos naturales de tanto objeto galán, de tanto utensilio primoroso, de tanta ciencia, de tanta inventiva, de tanta laboriosidad risueñas, se vió invadido de repente, en alas del deseo patriótico que sintió cada cual por apiñarse en el círculo trazado á su país, donde cada música hablaba una lengua, que todas juntas semejaban otra Babel, pero no la soberbia Babel castigada por Dios, sino la Babel industriosa digna del *Deus est machina* de su frontispicio.

Entonces, agrupada cada colonia extranjera alrededor del escudo de sus armas, y hablando todas ellas por la voz de sus músicos (voz que por desdicha no tenía intérpretes para los pechos españoles); oyendo sonar unos sus cantos nacionales, diremos, y prelujiándose los otros en su imaginación, todos vimos deslizarse la comitiva por la estensa nave del palacio, orgullosos con tener un puesto en aquel certámen, con tener algunas páginas en aquel libro, con ser objeto de algunas consideraciones de aquel concurso; y esto en cuanto á la patria, que por lo que hace á la perso-

na del que contemplaba, estamos seguros de que cada uno se tendría por dichoso con haber formado un átomo de aquella indescriptible multitud.

¿Qué premios obtuvo España en este día?

No creemos que sea esta la oportunidad de decirlo.

CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA DE MADRID.

INSPECCION.

Nota del número de niños y niñas que han sido vacunados en las cinco Casas de Socorro, desde el día 15 de setiembre al 15 de octubre del presente año:

Distritos.	Niños.	Niñas.	Totales.
1.º	4	6	10
2.º	15	7	22
3.º	6	4	10
4.º	35	26	61
5.º	8	10	18

Suman . . . 68 53 121

Madrid 1.º de diciembre de 1862.—Santiago Ortega Cañamero.

Monte-pío facultativo.

SECRETARÍA GENERAL.

Aviso.

Se previene á los sócios que el último día de este mes concluye definitivamente el plazo extraordinario de pago de dividendo correspondiente al actual semestre, así como también el plazo para el pago respectivo de cuota de entrada de los sócios que la están satisfaciendo.

Madrid 7 de diciembre de 1862.—El secretario general, Luis Colodron.

CRONICA.

Nuestro apreciable colega «El Siglo Médico» echa de menos para arreglar, no sabemos qué cosas desarregladas en el servicio médico forense, una junta en cada Audiencia. ¡Válganos Dios y qué apegado se halla á esta idea de las juntas, que nosotros llamaremos de *salvacion y defensa* de los medicos forenses, desde que el Consejo de Sanidad hizo también su reglamentito; y es lástima que no se hayan creado, pues así hubieran podido colocarse todos aquellos purificados que más distinguidos servicios hubiesen prestado en este ramo á juicio de alguna comision nombrada al efecto.

Pide además un laboratorio para cada Audiencia, para evitar que algunos farmacéuticos se escusen de hacer análisis, y esta idea nos parece más peregrina; no negamos que esto seria lo mejor; montar en cada Audiencia un lujoso y bien surtido laboratorio y nombrar uno ó dos profesores de farmacia que, con un buen sueldo, desempeñasen estos trabajos; pero es el caso que laboratorio había, y no se sabe qué demonio familiar le ha dejado solo útil para casos estremos; es verdad

que este laboratorio se hallaba servido por un profesor de medicina de eminentes conocimientos, y estos destinos no deben ser ocupados sino por profesores de farmacia, toda vez que el médico legista solo hace la autopsia, recoge los líquidos, dá valor á la sintomatología del envenenamiento, á las lesiones anatómicas del cadáver, asiste á los análisis para suministrar cualquier dato que se juzgue necesario, y esto no es de gran importancia; lo positivo es la parte química, parte mucho más importante que las encargadas al médico y de las que esta no necesita ayuda alguna. ¿No es esto? Y vaya por el laboratorio, por más que á algunos parezca demasiado progresar en los adelantos, pues cuando todavía no se tiene lo preciso ya se pide lo supérfluo, que esto ni más ni menos es, no teniendo casa alquilada, quererla propia.

Entretanto y para tranquilidad de nuestro buen colega, tenga entendido que ninguno de los farmacéuticos á quienes se ha acudido se ha negado por echar de menos el laboratorio, sino por falta de salud, de vista, por repugnancia, por no estar al alcance de estas cosas, etc.

En fin el arreglo de los médicos forenses podrá no llenar todas las condiciones apetecibles; pero no será por la falta de protección que algunos hombres le han dado y pretenden darle deshaciéndole entre sus brazos, como cuentan que hizo un oso con sus hijuelos.

¿Con que en el hospital de San Juan de Dios se ha representado días pasados una escena de comedia de magia, cayendo por escotillon dos enfermas con camas y todo, aunque sin haberse hecho daño felizmente? ¿Con que á lo mismo estuvo espuesto el profesor de la sala pasando antes por el indicado sitio? ¿Con que ya se venia dando parte del mal estado del piso de la enfermería y no se habia tomado determinacion alguna para evitar una catástrofe? ¿Y á quien incumbia tomar esas medidas, al jefe del establecimiento, al vocal facultativo, á la junta provincial ó al arquitecto provincial? ¿Habrá podido causar este sensible acontecimiento algun impedimento material, como falta de numerario, á pesar del celo que reconocemos en todos los individuos y corporaciones enumeradas? Lo ignoramos: solo sí nos atrevemos á esperar que nuestros colegas médicos sean tan tolerantes el día que se hunda cualquier casa de socorro.

El ilustrado farmacéutico D. Juan Sicilia ha aceptado la comision de hacer dos análisis que le ha encargado el juzgado del Prado, en union del médico forense correspondiente. Dicho Sr. Sicilia acaba de terminar otro acompañado de un luminoso dictámen y las piezas de conviccion.

Hemos oido que otro periódico más, «El Porvenir Médico Farmacéutico Español», saludará bien pronto el estadio de la prensa. No dudamos que llenará su impuesto cometido y probará cuán digna de atencion es la clase profesional que así se afana por acaudalar y difundir los conocimientos propios; por nuestra parte no omitiremos noticias á nuestros lectores, que les pongan al corriente de lo notable de su contenido, así como de nuestros demás apreciables colegas, á fin de que LA ESPAÑA MÉDICA, sobre ser un periódico de doctrina, sea á la vez una revista nacional y extranjera nutrida de novedades y noticias de interés.

Por Real orden de 12 de noviembre último, se han establecido, para desempeñar el servicio de los hospitales militares en tiempo de paz y como base del de campaña, cinco compañías sanitarias, que estarán en la parte facultativa bajo la dependencia de la Direccion general de Sanidad militar y de los subinspectores de los distritos. Parécenos esta medida muy oportuna y conveniente para facilitar el servicio médico del ejército, así en las circunstancias normales, como en las más difíciles y apremiantes que ocurren en tiempo de guerra.

El viernes 19 del actual se verifica en Alcalá de Henares la solemne traslacion de los restos del insigne Valles, llamado el Divino, al lugar decoroso que se las ha destinado. Se celebrarán con esta motivo unas exequias, para las que han sido invitados diferentes individuos y corporaciones. ¿Se ha invitado á la prensa científica? ¿á la médica siquiera? Hasta ahora, no.

Se ha inaugurado en Paris la estatua de Esquirol, colocada en el patio principal de la casa imperial de Charenton, con asistencia del ministro del Interior, del director del establecimiento y de muchos profesores, entre los que se contaban los más notables discípulos de este célebre alienista. Se pronunciaron varios discursos por los Sres. Parchappe, Baillarger, Delapalme, Fontanes, Calmeil, Trebuchet y Delasiauve.

VACANTES.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de las minas de Riotinto, dotada con 6,000 rs. anuales, para la asistencia de los enfermos del establecimiento. Es de real nombramiento, y habiéndose comisionado á esta corporacion para hacer la propuesta, se avisa á los que quieran obtenerla, que deberán dirigir sus solicitudes documentadas con una relacion de su carrera, méritos y circunstancias al Sr. Presidente de la Real Academia, dentro del término de 20 dias desde el de la fecha.

Madrid 14 de diciembre de 1862.—El secretario, Matias Nieto Serrano.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Hallándose vacante la plaza de médico segundo agregado de la Beneficencia de esta provincia, por ascenso de D. Eugenio Pellejero, se anuncia al público en cumplimiento de lo que prescribe el reglamento de 30 de julio de 1858, para que en el término de 15 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto en la *Gaceta de Madrid*, dirijan por conducto de este Gobierno á la direccion general del ramo, los que deseen obtener dicha plaza y reunan las circunstancias necesarias al efecto, las oportunas instancias.

Zaragoza 1.º de diciembre de 1862.—I. Mendez

Adra (Almeria). La plaza de médico-cirujano de dicha villa se halla vacante por renuncia voluntaria del que la obtenia, el cual la deja por haber conseguido cierta independencia con los pingües honorarios que le ha producido este partido en el espacio de once años. Tiene de dotacion 4,000 rs. por asistir á un corto número de pobres, pero el igualado asciende á una renta considerable. Se proveerá dicha plaza en todo el mes de diciembre, y los que las soliciten pueden dirigirse al presidente del ayuntamiento constitucional, debiendo tener presente que no está ofrecida á nadie anticipadamente.

Brazatorras (Cáceres). Médico-cirujano, se

anuncia de nuevo por falta de aspirantes; su dotacion 7.000 rs. pagados 2.500 rs. por trimestres del presupuesto municipal por asistir á los pobres, y los 4.500 restantes de iguales. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Portillo (Toledo). Médico-cirujano, se anuncia de nuevo por no haber habido aspirantes; su dotacion 12.000 rs. pagados 400 rs. del presupuesto municipal por asistir á 40 pobres, los 11.600 rs. restantes por iguales entre los vecinos, cobrados y pagados por el ayuntamiento trimestralmente; su poblacion 450 vecinos. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

Ataquines (Valladolid). Médico-cirujano; su poblacion 340 vecinos; su dotacion 1.000 rs. de fondos municipales pagados trimestralmente por asistir á 27 pobres, y además las iguales. Las solicitudes en que se deberán acreditar tres años de práctica, hasta el 27 del corriente.

Instituto de Burgos. Médico-cirujano con destino al colegio de internos; su dotacion 2.000 reales. Las solicitudes al presidente de la junta antes del 20 del actual.

Marmolejo (Jaen). Médico-cirujano; su dotacion 10.000 rs. pagados 2.200 rs. de fondos públicos por asistir á los pobres, y los 7.800 rs. restantes de iguales de los pudientes, debiendo visitar la mitad del pueblo. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

Cervera de la Cañada (Zaragoza). Médico-cirujano; su dotacion 8.000 rs. Las solicitudes hasta últimos de mes.

Alcázar de San Juan (Ciudad-Real). Médico-cirujano, su poblacion 1.829 vecinos; su dotacion 4.000 rs. del presupuesto municipal pagados por trimestres por asistir á los pobres, distribuidos entre el otro médico que hay y el cirujano, y además las iguales. Las solicitudes hasta el 6 de enero: el contrato se celebrará por cuatro años, e agraciado debe ser médico-cirujano.

Villar del Rey (Badajoz). Médico-cirujano; dotada con la cantidad de 10,000 rs. pagados por trimestres. Los que gusten solicitarla pueden dirigirse al ayuntamiento de aquella villa.

Bargota (Navarra). Médico-cirujano de este partido; que lo forma con Armananza, pueblo distante tan solo un cuarto de hora; su residencia será en el primero de los pueblos nombrados, donde ejercerá las dos facultades como titular, y en el segundo solo la medicina, en atencion á tener cirujano; la dotacion es de 700 robos de trigo, ó sean 350 fanegas castellanas, libres de toda contribucion y carga vecinal, cobradas por los respectivos ayuntamientos. Los aspirantes dirigen sus solicitudes hasta el 30 del actual, en que se proveerá la plaza con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el gobierno de provincia.

Villamayor de Campos (Zamora). Médico-cirujano; su dotacion 10,000 reales pagados por el ayuntamiento por trimestres vencidos; su poblacion 500 vecinos. Las solicitudes hasta el 3 de enero próximo.

Cortegada (Orense). Médico-cirujano; su dotacion 6,000 reales. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Bernardos (Segovia). Médico-cirujano; su dotacion 4,000 reales pagados de fondos municipales por la asistencia de pobres y casos de oficio. La asistencia de los demás vecinos será convencional con estos y el profesor; constando la poblacion de 400 por lo menos; debiendo advertir que este pueblo se halla en buena situacion topográfica y muy sano, y que se admiten solicitudes hasta el 20 del actual, y su provision seguidamente.

Balbasas. La de médico-cirujano, nuevamente creada con la dotacion de 300 fanegas de trigo de buena calidad, y 3,000 rs. en metálico, satisfechos vecinalmente en San Miguel de setiembre, siendo de cuenta del facultativo poner un ministrante. Los aspirantes dirigen sus solicitudes al presidente del ayuntamiento D. José Mazuela y Peña hasta fin de mes.

Horoajo de las Torres (Avila). Médico; su población 193 vecinos; su dotación 2,600 rs. del presupuesto municipal por asistir á los pobres, y además las iguales. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Cambados (Pontevedra). Médico; su dotación 6,000 rs. por asistir á los pobres del distrito. Las solicitudes hasta fin de mes.

Huelma (Jaen). Médico y cirujano; la dotación del primero 10,000 rs., y la del segundo 6,700 reales. Las solicitudes, en que se espresarán la fecha del título y pueblos en que hayan ejercido, hasta el 10 de enero.

Oliva (Cáceres). Cirujano; por renuncia del que la obtenia; su dotación 900 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales por asistir á 22 pobres y casos de oficio, y además las iguales con 195 pudientes que ascenderán á 5,000 rs. Las solicitudes hasta fin del mes corriente.

Dos Barrios (Toledo). Cirujano; su población 730 vecinos; su dotación 6,500 rs. pagados trimestralmente de propios, con más los productos de partos y enfermedades venéreas. Los aspirantes deberán ser cirujanos de segunda clase. Las solicitudes se admiten hasta el 25 del corriente mes de diciembre.

Cabañas de Esgueba y un anejo (Búrgos). Cirujano; su dotación 200 fanegas de trigo cobradas de los vecinos por el ayuntamiento trimestralmente y casa. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Morata de Tajuña. En esta villa se halla vacante, por renuncia del que la obtenia, la plaza de cirujano titular de la misma, dotada con 6,000 rs. anuales satisfechos en esta forma: 1,000 reales satisfechos de los fondos municipales por la asistencia á los pobres clasificados por el ayuntamiento y los 5,000 restantes pagados por iguales entre los vecinos no pobres, los que se distribuirán por los mismos equitativamente con arreglo al convenio que tienen celebrado entre sí; sin que sea de cuenta del profesor su recaudación.

La población consta de 627 vecinos, es de buena posición topográfica, hay un médico titular y el profesor de cirugía tiene además de la dotación indicada los productos de los partos para que fuere llamado.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en forma al señor presidente del ayuntamiento dentro del término de un mes, pasado el cual se procederá á la elección en el que reuna mejores cualidades de aptitud. El contrato que se celebre no tendrá fuerza legal hasta que merezca la superior aprobación.

ANUNCIOS.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

CLINICA MEDICA DEL HOTEL-DIEU DE PARIS, por A. Trousseau,

Catedrático de clínica médica de la Facultad de Medicina de París; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legión de Honor; gran oficial de la Orden del León y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

VERTIDA AL CASTELLANO

por D. E. Sanchez y Rubio,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traducción esclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

Ha terminado la publicación de esta importante obra, que consta de dos tomos; el 1.º de 934 páginas y el 2.º de 952, en 4.º español, impresión compacta y esmerada.

Se vende á 92 reales en la administración, calle de la Unión, núm. 1, 3.º izquierda, y en las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe D. Alfonso; Moya y Plaza, calle de Carretas y D. Leocadio Lopez, calle del Carmen.

Desde 1.º de febrero de 1863 se venderá y cien reales

Las letras, libranzas ó cartas órdenes dirigidas desde provincias á la administración, se extenderán á favor de don Eduardo Sanchez y Rubio.

HIGIENE TERAPÉUTICA ó

Aplicación de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades, por M. Ribes (de Montpellier) traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del Hospital General de Madrid.—Un tomo de 784 pág. 44 rs.

De las metamorfosis de la sífilis. Investigaciones acerca de las enfermedades que la sífilis puede simular y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yvaren. Obra precedida del Informe que motivó en la Academia Imperial de Medicina, y traducida, anotada y adicionada, por D. José Ametller.—Un tomo de 560 pág. 36 rs.

Tratado de química patológica.

Aplicada á la medicina práctica, por Alf. Becquerel y A. Rodier, traducido por D. Teodoro Yañez y Font, doctor en medicina y cirugía, ayudante de medicina legal y de toxicología.—Un tomo de 592 páginas. 36 rs.

Historia médica de la guerra de Africa, por D. Antonio Poblacion y Fernandez, segundo ayudante del Cuerpo de Sanidad militar, etc.—Un tomo de 236 páginas. 12 rs.

La campaña de Marruecos. Memorias de un médico militar, por D. Nicasio Landa.—Un tomo de 296 pág. 20 rs.

Véndense estas obras en Madrid en la administración, Union, 1, tercero izquierda, y en la librería de Bailly-Bailliére.

LA ESPAÑA MÉDICA.

periódico de Medicina, Cirugía, Farmacia y ciencias auxiliares.

Se publica todos los jueves en números de dos pliegos.

Los precios de suscripción son 60 rs. al año, 30 semestre y 15 trimestre.

Se abona la suscripción siempre anticipada y por un trimestre al menos, en la administración de Madrid (Jardines, 20, 3.º), y corresponsales de provincia que son los principales libreros y los de la casa Bailly-Bailliére, en metálico; ó por letra, carta-orden, libranza de Giro matuo de hacienda, á favor del director D. Andres del Busto y Lopez, ó carta certificada si el abono se hiciere en sellos pudiendo entonces descontar del contenido la mitad del certificado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la redacción, calle de Jardines, número, 20 cuarto 3.º, y en la librería de Bailly-Bailliére, calle del Príncipe, núm. 11.

En provincias y extranjero, dirigiéndose á la redacción ó en casa de nuestros corresponsales, que á continuación se espresan.

Albacete, D. Ignacio García, médico-cirujano.
Alberique, D. Bernardo Chelvi y Pons, farmacéutico.

Alcalá de Henares, D. Antonio Villarreal.
Alcañiz, D. Manuel Pastor.

Alcoy, D. José Martí.
Almería, D. Mariano Alvarez.

Avila, D. Fernando Castresana.
Alicante, D. Vicente Rubio, médico del hospital, calle de Santa Teresa, y D. Basilio Planelles.

Barbastro, D. Gerónimo Corrales y Lafita.
Barcelona, D. José Martí y Artigas, Agencia

médica catalana, calle de Escudellers, 61. D. Salvador Manero, librero.

Bejar, D. Julian Herrero, médico.
Bilbao, D. Tiburcio de Astuy, librero.

Burgos, D. Timoteo Anaiz, librero.
Cádiz, D. Abelardo de Cárlos (Revista médica),

Carmona, D. José Maria Moreno, impresor.
Ciudad-Real, D. José Fernandez y D. Cayetano Clemente Rubisco.

Córdoba, D. Manuel Fernandez Cañete y don Angel Avilés.

Estella, D. Manuel Galdeano.
Galvez, D. Ignacio García y Cubas.

Gandesa, D. Tomás Lamarca.
Gerona, D. Antonio de Pascual, plaza de las Coles, botica.

Guriezo (Santander.) D. Inocencia de Ceballos y Castañeda, cirujano.

Granada, D. Miguel Delgado y D. J. M. Zamora, librero.

Habana, D. Andrés Graupera, del comercio de libros, y D. Benito Tanago, calle del Obispo, librería.

Haro, D. Galo Sicilia.

Huelva, D. José Vicente de Osorno é hijos, libreros.

Infantes, D. Francisco Gonzalez Conde.
Játiva, D. Gonzalo Tormo.

Leon, D. Cayetano Fernandez.
Lérida, D. José Sol, imprenta y librería.

Logroño, D. Francisco Iniguez.
Lóndres, Sres. Bazan.

Llanes, D. Manuel García Mijares.
Mahón, D. Jaime Ferrer.

Málaga, La Puntualidad, Pasaje de Larios, número 15.

Orense, D. Gabriel A. Ferreiro, librería.
Palencia, D. Gerónimo Camazon.

Palma de Mallorca, D. Pedro José García y don Antonio Ignacia Alomar, médico, calle de la Consolación.

Pamplona, D. Cándido Bermeo, librero.
París, Bailly-Bailliére, librero.

Pontevedra, D. José Vilas, plaza de la Constitución, número 5, librería.

Reinosa, D. Ramon Moliner.
Reus, D. Gil Soriguera.

Rioseco, D. Francisco Maria Gago.
Santander, D. Fabian Hernandez, librería nueva.

Santiago, D. Angel Calleja, librería.
Segovia, D. Vicente Ruiz.

Sevilla, D. José Maria Fé, Colcheros, 19, librería.

Soria, D. Francisco Perez Rioja, librería.
Teruel, D. Joaquin Bux y Español.

Toledo, D. Venancio Moreno Lopez, calle de la Plata, núm. 46.

Toro, D. Valeriano Alvarez.
Torrelavega, D. L. P. del Molino, farmacéutico.

Tortosa, D. Daniel Fernandez.
Trempe, D. Ambrosio Perez.

Tuy, D. Manuel Martinez de la Cruz.
Valencia, D. José Santa Maria, médico, calle de la Sangre y D. Luis Carbonell.

Valladolid, señores hijos de Rodriguez, librería.
Valls, D. Pedro Salvador.

Vendrell, D. Ramon Battle.
Vergara, Ses. Fran-co y Compañía, librería.

Vitoria, D. Bernardino Robles.
Zamora, D. Pablo Fernandez.

Zaragoza, D. Tomás Bayod y Colera, médico.
D. Roque Galifa casa de comision, señora viuda de Heredia, librería calle de Chinchilla, y D. Vicente Andrés, calle de la Cuchillería.

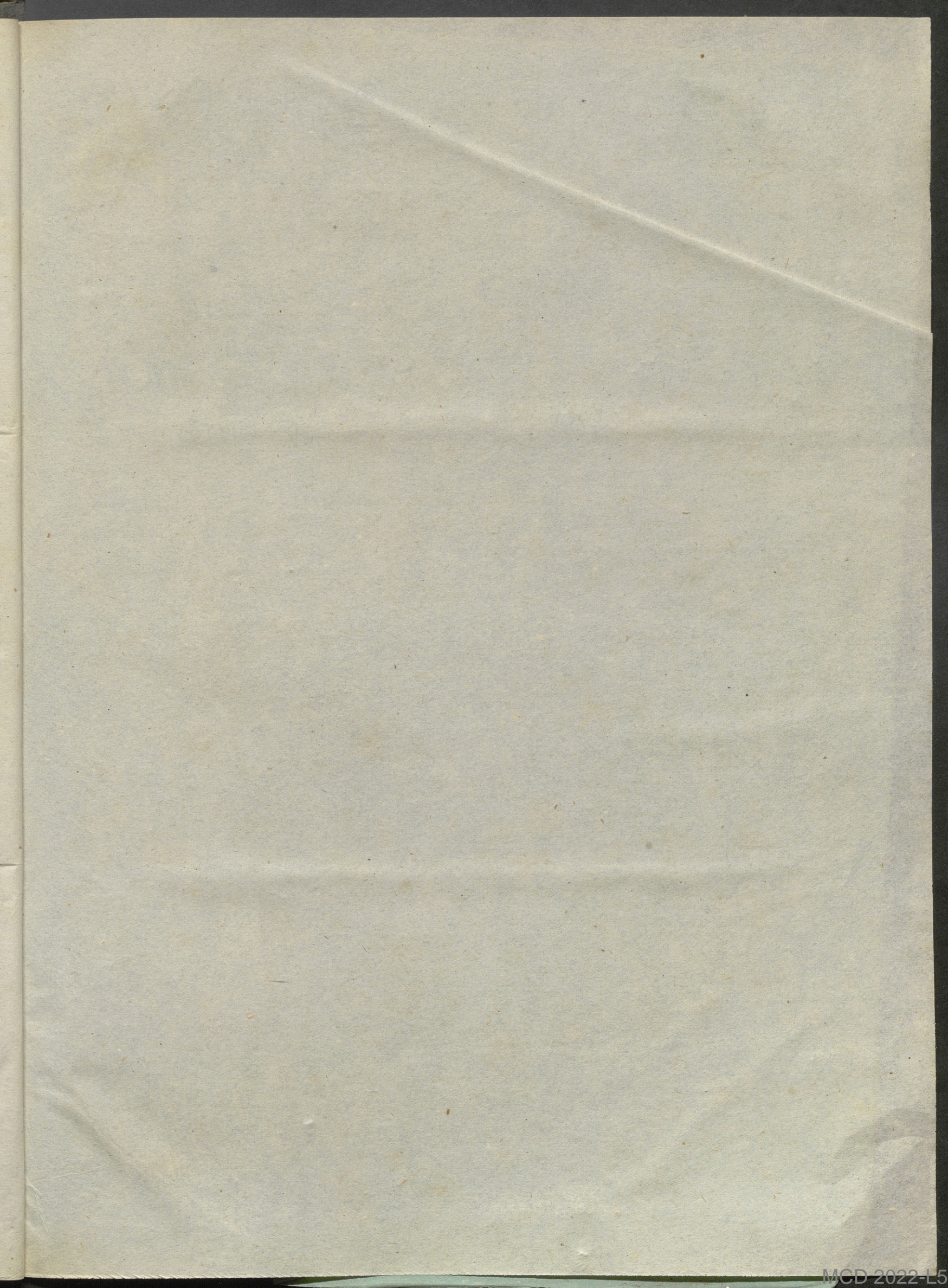
Isla de Puerto Rico, Mayaguez, D. José Mestre, subdelegado de farmacia. Puerto Rico, don Eduardo Acosta, librero.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción.
Manuel L. Zambrano

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE,

Madrid: Imp. de Manuel Alvarez, Espada 6.





Municipio de Los Tornos (Alicante). Muestra en su...

Capitanías (Ponferrada). Muestra en sus...

Escuela (León). Muestra en su...

Clase (Cádiz). Muestra en su...

San Basilio (Cádiz). Muestra en su...

Capitanías de España y su sujeción (Burgos). Muestra...

Municipio de Tordesillas. Muestra en su...

Los censos de España de 1857. Muestra en su...

Los censos de España de 1857. Muestra en su...

ANUNCIOS.

ENCUENDE DE VACACIONES TEMPORALES

CLINICA MEDICA DEL HOTEL DIEU DE PARIS

por A. Broussais.

VEJUNA AL GOBIERNO

por M. E. Samalens y Rubio.

Indicaciones de la medicina...

Indicaciones de la medicina...

Se vende el libro...

Las aguas minerales...

RECIBIDOS EN ESTE APARTADO...

Aplicación de los principios de la higiene al tratamiento de las enfermedades...

Los efectos de la fiebre de la vida...

Tratado de Jurisprudencia penal...

Algunas aplicaciones de la medicina de Africa...

Los censos de España...

Verdadero como...

A LA ESPAÑA MEDICA

periódico de Medicina, Cirugía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

Se publica todos los meses...

Los precios de suscripción...

Se abona la suscripción...

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

- En Madrid en la redacción... En provincias y estranjero...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

Muestra en su...

